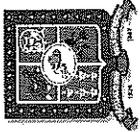


# **RECONDUCCIONES INTERNAS**

**3ER TRIMESTRE**





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGU/UPPERI-215/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO.  
 (4) Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 (4) Dependencia Auxiliar: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 (4) Programa Presupuestario: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL  
 (5) Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMÁS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLITICA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			Aumento						
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010309020101	110101	2141	JULIO	\$12,424.00	010309020101	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$12,424.00

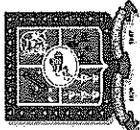
(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitud  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 VILLA GUERRERO, MEX.  
 Secretario del Ayuntamiento  
 Lic. Ulises Becerra Iniestra

(8) Vo. Bo. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 T. Roberto Colera Barroca

(8) Autorizó  
 TESORERÍA  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Menchaca Beltrán





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGJUPPEIR-2162022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022  
 2024  
 30 SEP 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(4) Dependencia Auxiliar: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(4) Programa Presupuestario: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

(5) Objetivos: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMÁS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010309020101	110101	3821	JULIO	\$2,858.24	010309020101	110101	3611	SEPTIEMBRE	\$2,858.24
010309020101	110101	3821	JULIO	\$11,229.80	010309020101	110101	3992	SEPTIEMBRE	\$11,229.80

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitó

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.  
 Lic. Ulises Becerra Inchausti

(8) Autorizó

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, INCREMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

Titular de la UJPE  
 T. I. Roberto Sotero Petrozo

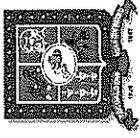
(8) Autorizó

TESORERÍA

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Montoya Beltrán







SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio (1): VG/JUPPE/R-217/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación  
 (4) Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 (4) Dependencia Auxiliar: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 (4) Programa Presupuestario: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL  
 (5) Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMÁS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

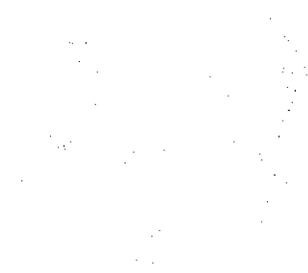
Disminución			Aumento						
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010309020101	150101	1131	JULIO	\$5,704.36	010309020101	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$5,704.36
010309020101	150101	1131	JULIO	\$1,980.28	010309020101	110101	1546	SEPTIEMBRE	\$1,980.28

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 Lic. Ulises Becerra Iniestra  
 Ayuntamiento  
 VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022

(8) Voto  
 UNIDAD DE OPERACIÓN DE REPARACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 JUAN DE JUIPE  
 J. Roberto Colera Padilla  
 Ayuntamiento de Villa Guerrero, Mex.  
 2024

(8) Autorizo  
 TESORERÍA  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Manfoza Betran  
 Ayuntamiento de Villa Guerrero, Mex.  
 2024





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 23 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Ulises Becerril Iniestra, Secretario del Ayuntamiento, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010309020101 "Revisión y emisión de la Reglamentación Municipal"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

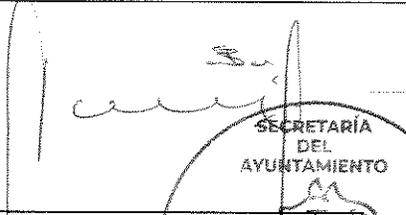
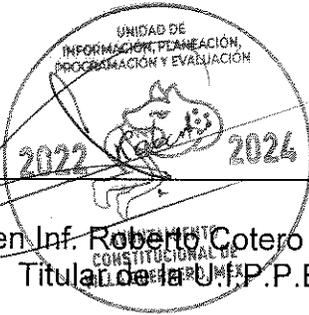
Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature: Roberto Cotero Pedroza

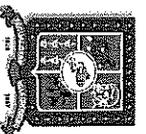


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-215/2022 - VG/UIPPE/RI-216/2022 - VG/UIPPE/RI-217/2022** cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. Ulises Becerra Infesta            Secretario del Ayuntamiento</p> 	 <p>Tec. en Inf. Roberto Coteró Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUPPER/1232/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación de programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Auxiliar: 100 SERVICIOS PÚBLICOS

(4) Dependencia Auxiliar: 125 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

(4) Programa Presupuestario: 02010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

(5) Objetivo: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCION, MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS.

(5) Clase y denominación de Proyecto: 0201010102 Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Disminución					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020101010102	110101	2111	JULIO	\$3,864.00	020101010102	110101	2483	SEPTIEMBRE	\$6,316.76

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas

(8) Solicito: **ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS**  
 Dirección de Ecología y Servicios Públicos  
 Ing. Enrique Ortega Madrid

(8) Visto y acordado por: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN**  
 T.L. Rubén Votero Páez

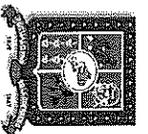
(8) Autorizo: **TESORERIA**  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Balcán

2022 30 SEP 2022 11:11



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGJUPPER/293/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 100 SERVICIOS PUBLICOS

(4) Dependencia Auxiliar: 125 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

(4) Programa Pasapuestador: 02010101 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

(5) Objeto: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCION, MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020101010102 Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos de áreas para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Disminución					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020101010102	110101	2721	JULIO	\$1,025.01	020101010102	110101	2491	SEPTIEMBRE	\$1,025.01

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

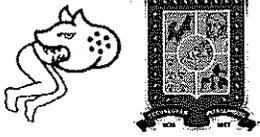
ECOLOGIA  
 (8) Solicito  
 SERVICIOS PUBLICOS  
 2022 2024  
 Dirección de Ecología y Servicios Públicos  
 Ing. Enrique Ortega Martínez  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
 (8) Autorizo  
 TITULO DE LA UPEE  
 Titulo de la UPEE  
 2022 2024  
 Tf: Roberto Coloso Padroza  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.

TESORERIA  
 (8) Autorizo  
 Tesorero Municipal  
 2022 2024  
 CP. Juan Antonio Mendoza Bolán  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.

OPERADO  
 2022  
 30 SEP 2022  
 999





*“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”*

Villa Guerrero, Estado de México; a 22 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Ing. Enrique Ortega Martínez, Director de Ecología y Servicios Públicos, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

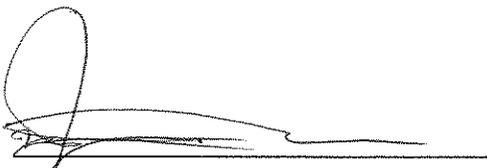
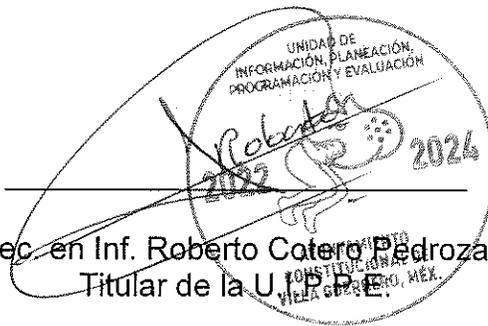
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020101010102 “Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos”** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

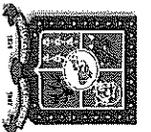


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-232/2022 - VG/UIPPE/RI-233/2022** cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 Ing. Enrique Ortega Martínez Director de Ecología y Servicios Públicos	 Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VG/UPPE/RI-246/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 101 DESARROLLO SOCIAL

(4) Dependencia Auxiliar: 141 EDUCACION

(4) Programa Presupuestario: 02050201 EDUCACION MEDIA SUPERIOR

(5) Objetivo: DESARROLLAR INTERES POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EDUCACION COMO MEDIOS IDONEOS PARA LOGRAR UNA COMUNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 0205020105 Apoyo municipal a la educación media superior

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEXICO

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			
Clave Programática	F.F.	Partida	Importe
0205020105	110101	3611	\$754.00

Disminución			
Clave Programática	F.F.	Partida	Importe
0205020105	110101	3992	\$754.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(7) Solicita:  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 ELIA GONZALEZ LEAL  
 2022 30 SEP 2022  
 C. Elia Gonzales Diaz Leal  
 AV. ATAHUENCA  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.

(7) V. Representación y Evaluación  
 UNIDAD DE  
 INFORMACION, PLANEACION  
 Y EVALUACION  
 TITULAR DE LA UPEPE  
 T. I. Roberto Cuero Pedro  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022 30 SEP 2022

(8) Autorizo:  
 TESORERIA  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltran  
 AV. ATAHUENCA  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022 30 SEP 2022

44

11

11

)

)



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

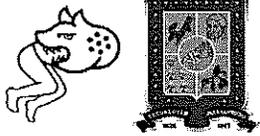
### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, C. Elia García Díaz Leal, Jefa del Departamento de Educación, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020502010105 "Apoyo municipal a la educación media superior"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

Elia García Díaz Leal

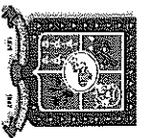
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-246/2022** cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
<p><i>Elia Garcia Diaz Leal</i></p> <hr/> <p>C. Elia García Díaz Leal Jefa del Departamento de Educación</p>	<p><i>2022</i> <i>2024</i></p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotoero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>



No. de Oficio (1): VGUPPER/236/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

(4) Dependencia Auxiliar: 121 ALUMBRADO PÚBLICO

(4) Programa Presupuestario: 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO

(5) Objeto: CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020204010201 ALUMBRADO PÚBLICO

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Distribución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020204010201	110101	5411	JULIO	\$4,458.02

Distribución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020204010201	110101	5671	SEPTIEMBRE	\$4,458.02

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

Alumbrado Público  
 C. Roger Enrique Millán Gómez  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.  
 2022 2022

(8) Yo,Bo.

Unidad de  
 INFORMACIÓN DE  
 PROGRAMACIÓN Y  
 EJECUCIÓN  
 Titular de la UPELU  
 J. I. Roberto Cobayá  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.  
 2022 2022

(8) Autorizo

Tesorería  
 C.P. Juan Antonio Méndez Balcázar  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.  
 2022 2022

1. The first part of the document  
 2. describes the general situation  
 3. and the objectives of the study.  
 4. The second part  
 5. details the methodology used  
 6. for data collection and analysis.  
 7. The results are presented in  
 8. the third part, and the  
 9. conclusions are drawn in the  
 10. final section.

1. The study was conducted  
 2. over a period of six months.  
 3. Data was collected from  
 4. various sources, including  
 5. interviews and surveys.  
 6. The analysis was carried out  
 7. using statistical methods.  
 8. The findings indicate that  
 9. there is a significant  
 10. correlation between the  
 11. variables studied.



*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C. Roger Enrique Millán Gómez, Jefe del Departamento de Alumbrado Público, solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020204010201 "Alumbrado Público"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

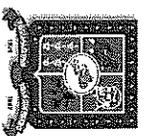


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-236/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <p>L.C. Fernando Mancilla Sánchez</p> <p>Jefe de la Administración de Central de Abastos y Mercados</p>	  <p>Tec. en Inf. Roberto Coteró Pedroza</p> <p>Titular de la UIPPE</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGJUPPER/1-240/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación  
 Dependencia General: 100 SERVICIOS PÚBLICOS  
 Programa Presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNALES  
 Programa Presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNALES  
 Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDAS DE HIGIENE, MEDIDAS DE SALUD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL RASTRO.  
 Clave y denominación de Proyecto: 020206010303 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros

(4) Dependencia Auxiliar: 146 RASTRO  
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México

(5) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Disminución					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010303	110101	2831	JULIO	\$8,480.73	020206010303	110101	2811	SEPTIEMBRE	\$8,480.73

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

**RASTRO MUNICIPAL**  
 Jefe del Departamento del Rastro  
 C. Cristian Estrella Pedraza  
 AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022 2024

(8) Yo, Sr.

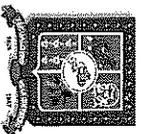
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
 Titular de la JEPPE  
 TL Roberto Colero Pedraza  
 AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022 2024

(8) Autorizo

**TESORERIA**  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Balza  
 AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022 2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUPPER/241/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

(4) Dependencia Auxiliar: 146 RASTRO

(4) Programa Presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNALES

(5) Objeto: IMPLMENTAR MEJOR MEDIDAD DE HIGIENE, MEDIDAS DE SALUDAD ANIMAL Y MODERIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL RASTRO.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020206010303 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de pastos

(6) Udale del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

2022 30 SEP 2022 2022

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

Destinación			
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes
020206010303	110101	2491	JULIO

Destinación			
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes
020206010303	110101	2911	SEPTIEMBRE

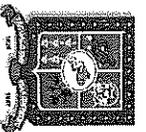
(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas

(8) Solicita: **RASTRO MUNICIPAL**  
Jefe del Departamento de Rastro  
C. Cristian Espada Pineda  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autoriza: **UNIDAD DE COORDINACIÓN PLANEACION Y ADMINISTRACION TERRITORIAL**  
Titular de la UDA  
T.I. Roberto Colero Rodriguez  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo: **TESORERIA**  
Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.





No. de Oficio (1): VGUJPP/ERI-242/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

5444  
1022 30 SEP 2022 10:41

(4) Dependencia General: H60 SERVICIOS PÚBLICOS

AYUNTAMIENTO

(4) Dependencia Auxiliar: 146 RASTRO

CONSTITUCIONAL DE

(4) Programa Presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNALES

VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(5) Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDAD DE HIGIENE, MEDIDAS DE SALUD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL RASTRO.

(6) Clave y denominación de Proyecto: 020206010303 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de pastos

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010303	110101	3992	JULIO	\$389.76

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010303	110101	3611	SEPTIEMBRE	\$389.76

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

Jefe del Departamento de Rastro  
C. Cristian Escobar Pedraza  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
2022 2024

(8) Vo. por

T. I. Roberto Cobián Pedraza  
Titular de la CUERPE  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
2022 2024

(8) Autorizo

CP. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
TESORERÍA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
2022 2024

1)



2)



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. Cristian Estrada Pedroza Jefe del departamento de Rastro solicito a Roberto Coterero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

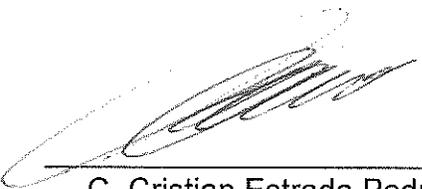
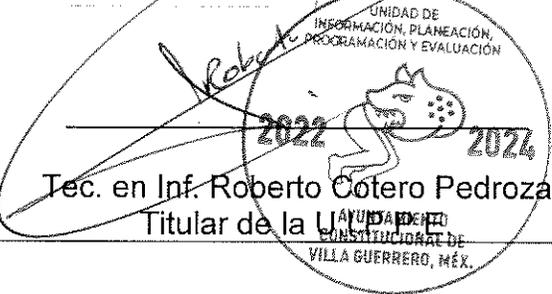
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020206010303 "Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

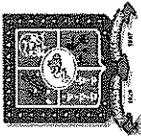
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-240/2022 VG/UIPPE/RI-241/2022, VG/UIPPE/RI-242/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <hr/> <p>C. Cristian Estrada Pedroza            Jefe del departamento de Rastro</p>	  <hr/> <p>Tec. en Inf. Roberto Cotoero Pedroza            Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>



**OPERADO**

No. de Oficio (1): VG/JIPPE/RI-212/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VILLA GUERRERO, MÉXICO  
 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: B00 SINDICATURAS  
 Dependencia Auxiliar: B01 SINDICATURA I

(4) Programa Presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

(5) Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMÁS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA, CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010801010201 Regularización de los bienes inmuebles

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010801010201	150101	1131	JULIO	\$5,991.82	010801010201	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$5,991.82
010801010201	150101	1131	JULIO	\$2,064.87	010801010201	150101	1546	SEPTIEMBRE	\$2,064.87

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitó

**SINDICATURA**

L.E.P. Ma. del Carmen Mancilla Sánchez  
 Síndico Municipal  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.

2022

(8) Yo, BO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

T.I. Roberto Cordero Perdomo  
 Titular de la JIPPE  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.

2022

(8) Autorizó

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mejía García  
 TESORERÍA  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉX.

2022





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VG/UPPERI-211/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: B00 SINDICATURAS  
 Dependencia Auxiliar: B01 SINDICATURA I

(4) Programa Presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

(5) Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE, ADEMÁS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA, CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010801010201 Regulación de los bienes inmuebles

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010801010201	110101	2111	JULIO	\$495.20	010801010201	110101	2611	SEPTIEMBRE	\$495.20

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados en el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitó

**SINDICATURA**

L.E.P. Ma. del Carmen Manella Sánchez  
 Síndico Municipal  
 AYUNTAMIENTO DE  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.

2022

(8) Autorizó

**TESORERÍA**

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza  
 2024

AYUNTAMIENTO DE  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.

Handwritten notes in the top left corner, including a list of items and a date.

Handwritten notes in the middle left section, possibly a list or a short paragraph.

Handwritten notes in the bottom left section, including a list of items and a date.

Handwritten mark or symbol on the right side of the page.

Handwritten mark or symbol on the right side of the page.



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, L.E.P Ma. Del Carmen Mancilla Sánchez, Sindico Municipal, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

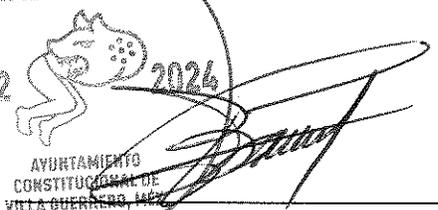
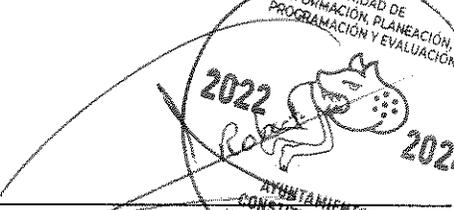
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010801010201 "Regularización de bienes inmuebles"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-211/2022 - VG/UIPPE/RI-212/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SINDICATURA SOLICITO	Vo.Bo.
	
L.E.P Ma. del Carmen Mancilla Sánchez Síndico Municipal	Tec. en Inf. Roberto Gotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.

No. de Oficio (1): VG/UPPER/274/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 10:14

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

- (4) Dependencia General: 000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
- (4) Dependencia Auxiliar: 005 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
- (4) Programa Presupuestario: 01050202 PROTECCION CIVIL
- (5) Objetivo: CUMPLIR CON LAS POLITICAS REFERENTES A PROTECCION CIVIL PRIORIZANDO UNA ATENCION EFICAZ Y DE CALIDAD
- (5) Clave y denominación de Proyecto: 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Distribución:				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010702010303	250102	1131	JULIO	\$10,210.00
010702010303	250102	1131	JULIO	\$5,260.00
010702010303	250102	1131	JULIO	\$217.00
010702010303	250102	1131	JULIO	\$165.34
010702010303	250102	1131	JULIO	\$39.62
010702010303	250102	1131	JULIO	\$19.69

Distribución:				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010702010202	250102	1131	SEPTIEMBRE	\$10,210.00
010702010202	250102	1345	SEPTIEMBRE	\$5,260.00
010702010202	250102	1412	SEPTIEMBRE	\$217.00
010702010202	250102	1412	SEPTIEMBRE	\$165.34
010702010202	250102	1414	SEPTIEMBRE	\$39.62
010702010202	250102	1415	SEPTIEMBRE	\$19.69

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

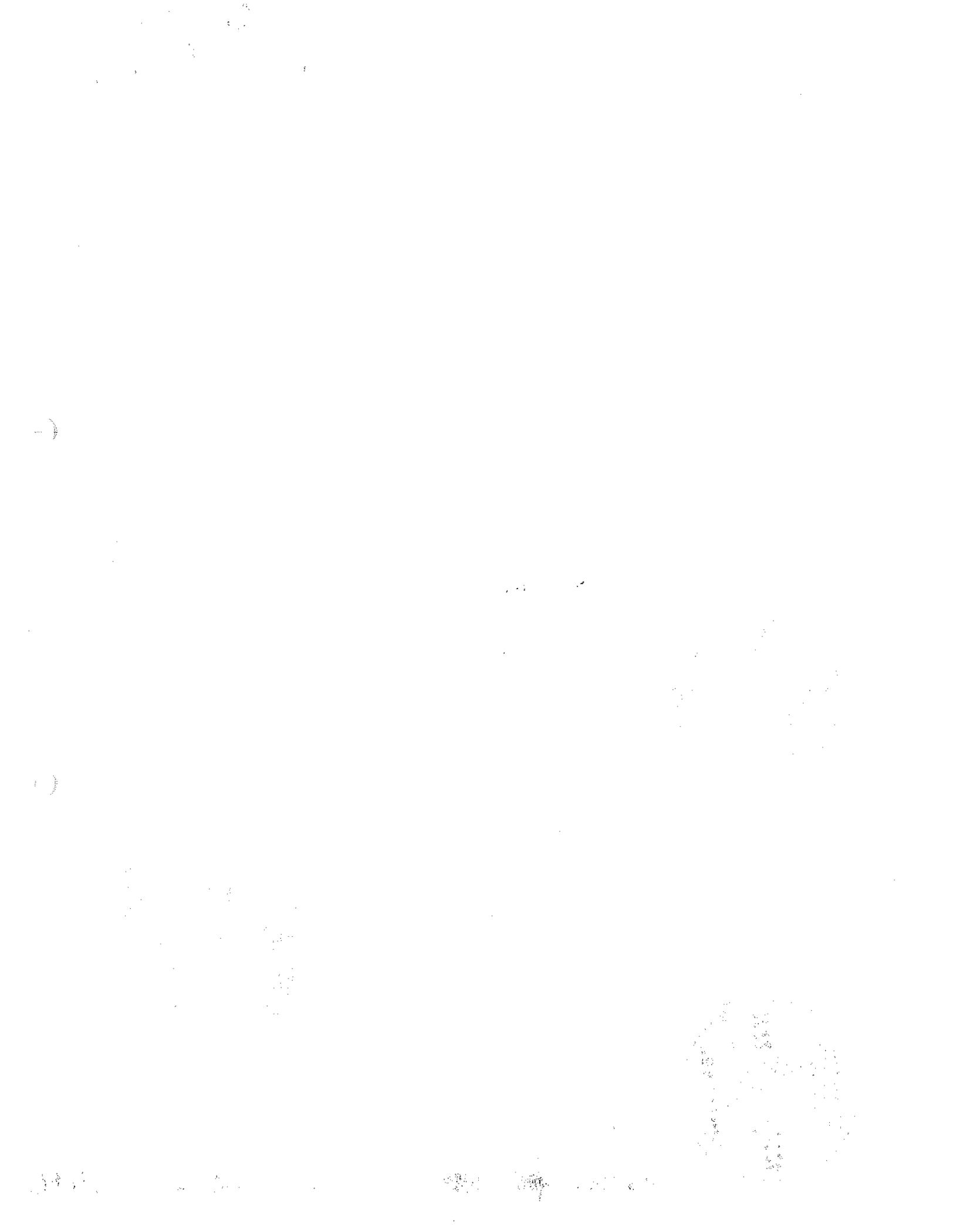
Coordinación de Protección Civil y Bomberos  
T.U.M. Carmelo García Hernández

(8) VoBo

Titular de  
H. Roberto Cordero Petroza

(8) Autorizo

Tesorería  
CP. Juan Antonio Mendoza Benítez





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, T.U.M Carmelo García Hernández, Coordinador de Protección Civil y Bomberos, solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

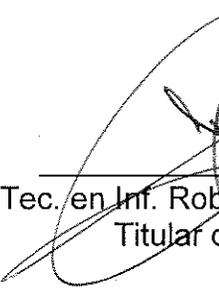
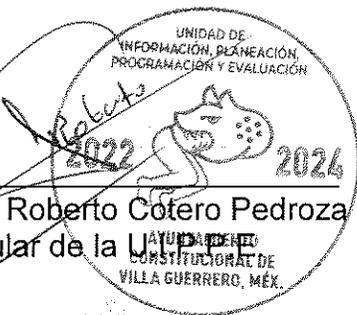
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010303** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-274/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

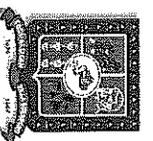
Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <p>T.U.M Carmelo García Hernández          Coordinador de Protección Civil y Bomberos</p>	  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotoero Pedroza          Titular de la UIPPE</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VQJUIPERI-270/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto: sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

(4) Dependencia Auxiliar: 105 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

(4) Programa Presupuestario: 01050202 PROTECCION CIVIL

(5) Objetivo: CUMPLIR CON LAS POLITICAS REBERENTES A PROTECCION CIVIL, PRIORIZANDO UNA ATENCION EFICAZ Y DE CALIDAD

(6) Clave y denominación de Proyecto: 010702010102 Capacitación Integral y actualización para la protección civil

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados.

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010702010102	110101	2541	JULIO	\$810.00

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010702010102	110101	2911	SEPTIEMBRE	\$810.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicita

Coordinación de Protección Civil y Bomberos  
 T.U.M. Carmelo García Hernández

(8) Va por

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 T.M. Roberto Colero Pedraza

(8) Autoriza

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Hernández

11

→

○

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, T.U.M Carmelo García Hernández, Coordinador de Protección Civil y Bomberos, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

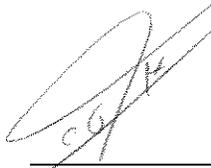
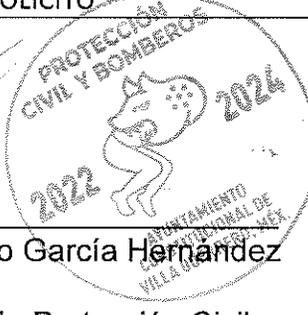
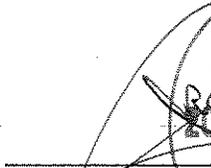
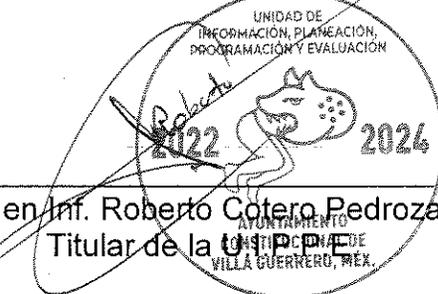
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010102** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



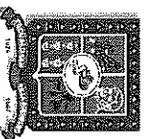
- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-270/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <p>T.U.M Carmelo García Hernández            Coordinador de Protección Civil y Bomberos</p>	  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotoero Pedroza            Titular de la UIPPE</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VGUIPPER/1-27/1/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  
 Dependencia Auxiliar: 106 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  
 Programa Presupuestario: 01050202 PROTECCION CIVIL  
 (4) Programa Presupuestario: 01050202 PROTECCION CIVIL  
 (5) Objetivo: CUMPLIR CON LAS POLITICAS REFERENTES A PROTECCION CIVIL PRIORIZANDO UNA ATENCION EFICAZ Y DE CALIDAD  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010702010202 Identificación, sistematización y atlas de riesgos

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010702010202	110101	3321	JULIO	\$10,996.80

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010702010202	110101	3362	SEPTIEMBRE	\$10,996.80

(7) Justificación: El presente usapaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

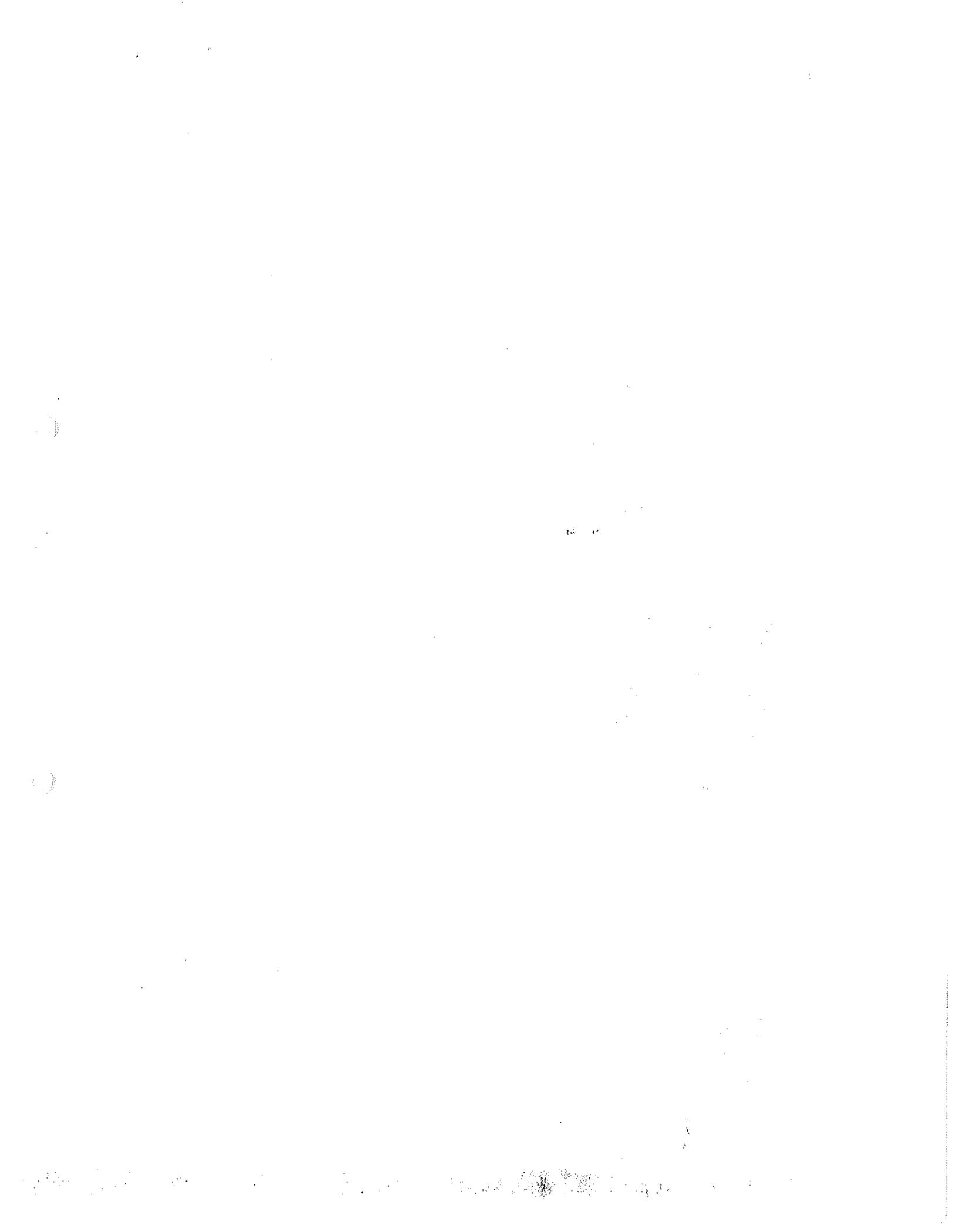
Coordinación de Protección Civil y Bomberos  
 T.U.M. Carmelo García Hernández

(8) Verbo

UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 T.L. Roberto Coero Pedrosa  
 Titular de la UIPE

(8) Autorizo

Tesorería Municipal  
 C.P. Juan Antonio Méndez Saldaña





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, T.U.M Carmelo García Hernández, Coordinador de Protección Civil y Bomberos, solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

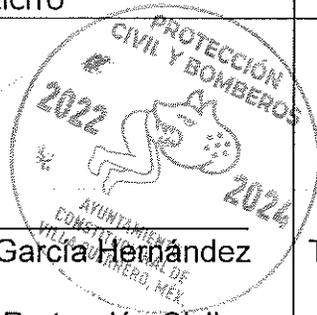
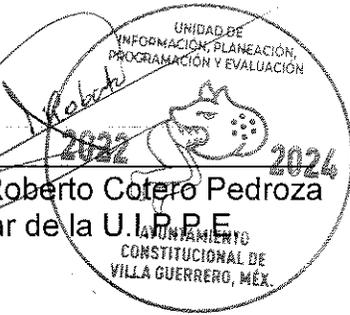
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010202** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

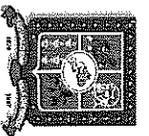
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-271/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <p>T.U.M Carmelo García Hernández            Coordinador de Protección Civil y Bomberos</p>	  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.</p>



No. de Oficio (1): VGUPPERI-2639/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

2022 30 SEP 2022 11:21

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL

(4) Programa Presupuestario: 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCION PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

(5) Objeto: RESPONDER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMÁS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA, CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010304010101	110101	2151	JULIO	\$12,067.69
010304010101	110101	2151	JULIO	\$2,654.05

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010304010101	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$12,067.69
010304010101	110101	2611	SEPTIEMBRE	\$2,654.05

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

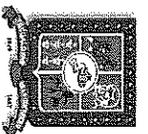
(4) Solicitador: **CONTRALORIA MUNICIPAL**  
Lic. Aída Cortés González  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022 2024

(6) Yo, Bo. **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, PROCESAMIENTO Y EVALUACIÓN**  
Titular de la UPEPE  
Lic. Roberto Colino Pedraza  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022 2024

(8) Autorizado: **TESORERIA**  
C.P. Juan Antonio Méndez Beñán  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022 2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUPPERI-254/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 (4) Dependencia Auxiliar: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 (4) Programa Presupuestario: 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCION PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO  
 (5) Objeto: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADENAS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA, CAPACIDAD DE COMUNICACION Y TRATO AMIGABLE  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Destinación				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010304010101	110101	3551	JULIO	\$2,519.52	010304010101	110101	3611	SEPTIEMBRE	\$2,519.52

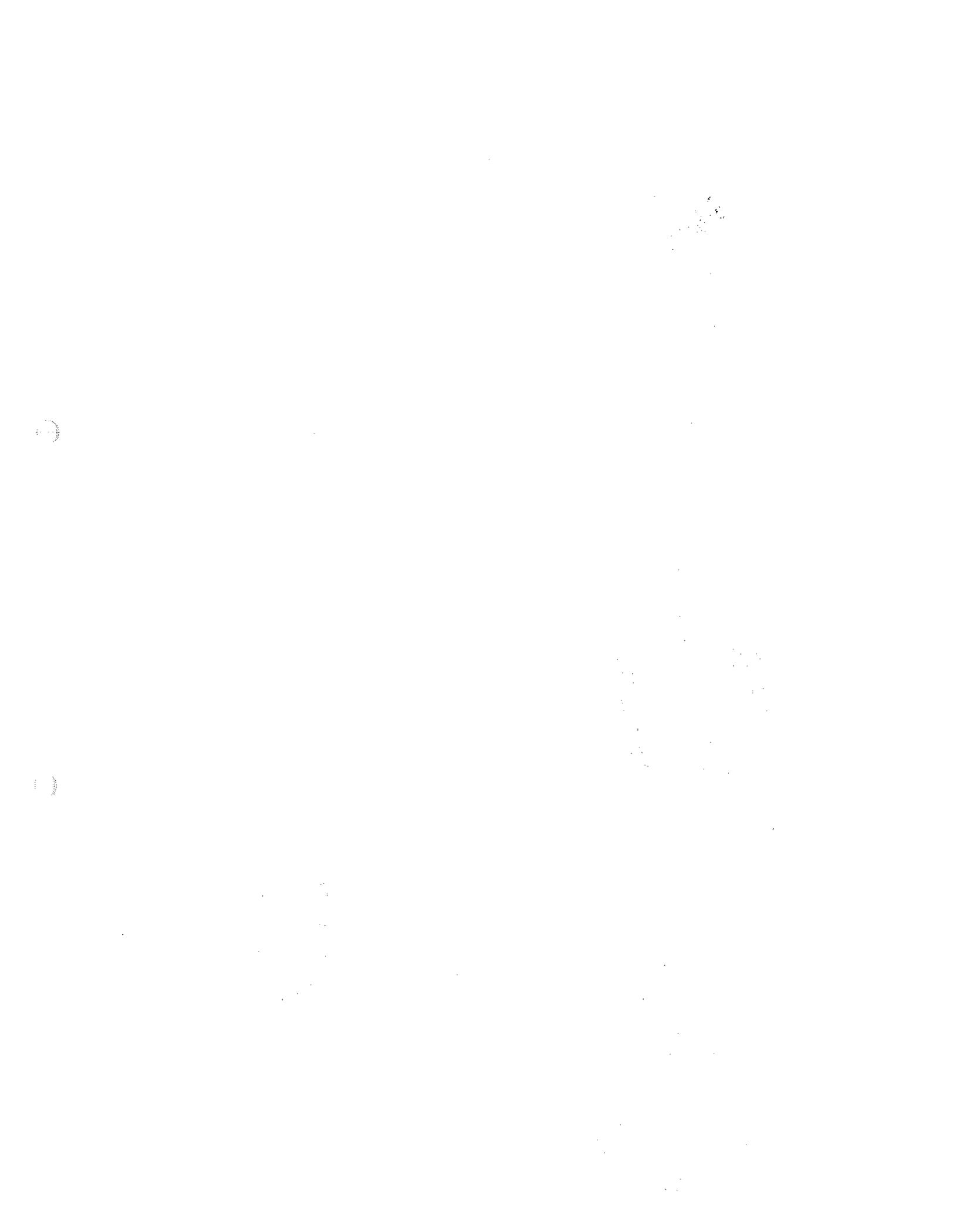
(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus fines.

(A) Solicito  
 Lic. Alicia Castro González  
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.  
 30/09/2022

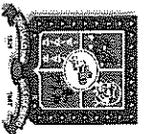
(B) Vo. de. Lic. Roberto Coero Poggioza  
 Titular de la LIJPE  
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.  
 30/09/2022

(C) Autorizo  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Betrán  
 Tesorero Municipal  
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.  
 30/09/2022

2022 a 11 SEP 2022 2022



**OPERADO**



No. de Oficio (1): VGUJPP/ERI-255/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación

(4) Dependencia General: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 Dependencia Auxiliar: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 (4) Programa Presupuestado: 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO  
 (5) Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMÁS DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA, CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Deducción				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010304010101	150101	1345	JULIO	\$4,095.74	010304010101	150101	1546	SEPTIEMBRE	\$4,095.74

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito  
 Ayuntamiento Municipal  
 Lic. Yveta Cortés González

(8) Yo, BA  
 UNIDAD DE  
 PROGRAMACIÓN, PLANEACIÓN,  
 PROCURACIÓN Y EVALUACIÓN  
 Titular de la UPRPE  
 M. Roberth Cortés Pedraza  
 AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizó  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 TESORERÍA  
 AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 VILLA GUERRERO, MEX.





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, Lic. Alicia Cortes González, Contralora Municipal, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010304010101 "Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

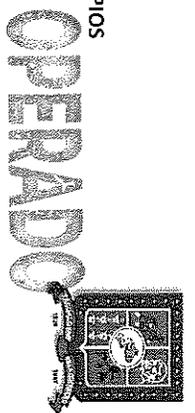


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-253/2022 - VG/UIPPE/RI-254/2022 - VG/UIPPE/RI-255/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p>SOLICITO</p>  <p><b>Lic. Alicia Cortes González</b>  <b>Contralora Municipal</b></p>	 <p><b>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza</b>  <b>Titular de la U.I.P.P.E.</b></p>
---	--

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



2022 30 SEP 2022 2024

No. de Oficio (1): VGJIPPE/RI-247/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 101 DESARROLLO SOCIAL

(4) Dependencia Auxiliar: 143 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

(4) Programa Presupuestario: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES

(5) Objetivo: PROMOVER CORRALMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LAS ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO SUS ESPERATIVAS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DERECHOS EVITANDO DUPLICACIONES EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y PLANES PARA VILLA GUERRERO

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020608060201 Expresión Juvenil

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados.

Disminución				Disminución					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020608060101	110101	2111	JULIO	\$575.00	020608060101	110101	2461	SEPTIEMBRE	\$575.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
(8) Solicito A LA JUVENTUD

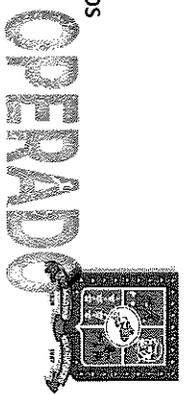
JEFEROL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
LIC. EDGAR UIREL GARCÍA DAVILA  
VILLA GUERRERO, MEX.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
(9) Titular de la UJPE  
Tl. Roberto Calero  
VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizó  
TESORERIA  
Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Benítez  
VILLA GUERRERO, MEX.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGIJPP/RI-249/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: 101 DESARROLLO SOCIAL

(4) Dependencia Auxiliar: 143 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

(4) Programa Presupuestal: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

(5) Objeto: PROMOVER CORDIALMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LAS ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO SUS ESPECTATIVAS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DERECHOS EVITANDO DUPLICIDADES EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y PLANES PARA VILLA GUERRERO

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020608060201 Expresión Juvenil

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso Interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados.

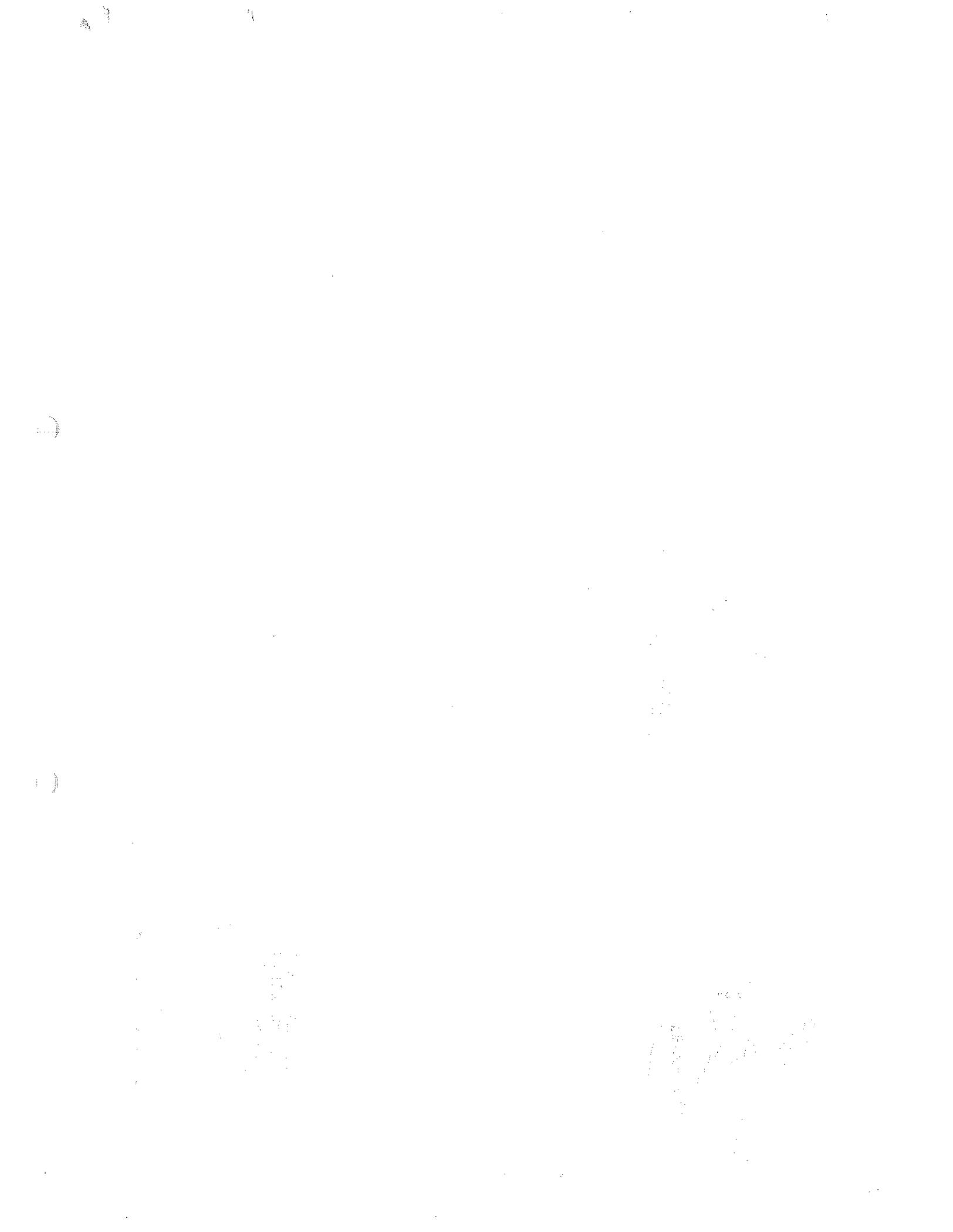
Deminución				Distribución					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020608060101	110101	3822	JULIO	\$2,044.50	020608060101	110101	3611	SEPTIEMBRE	\$2,044.50

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
(A) Solicitor: EDGAR URIBE GARCÍA DAVILA VITO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
LIC. EDGAR URIBE GARCÍA DAVILA VITO  
COORDINADOR GENERAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO  
(B) Visto y autorizado: T.J. Roberto Coeno Pedraza  
TITULAR DE LA UJPP  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

(C) Autorizo: TESORERÍA  
C.P. Juan Antonio Mendoza Béjaro  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Edgar García Dávila, Jefe del Departamento de Atención a la Juventud, solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020608060201 "Expresión juvenil"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-247/2022 - VG/UIPPE/RI-248/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. Edgar García Dávila        Jefe del Departamento de Atención a la Juventud</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza        Titular de la U.I.P.P.E.</p>

No. de Oficio (1): VG/UPPE/RI-267/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 1991

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: **NOI DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

(4) Dependencia Auxiliar: **161 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL**

(4) Programa Presupuestado: **02030101 Prevención médica para la comunidad**

(5) Objetivo: **CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS.**

(5) Clave y denominación de Proyecto: **020301010201 Promoción de la salud**

(6) Detalle del Traspaso: **Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados**

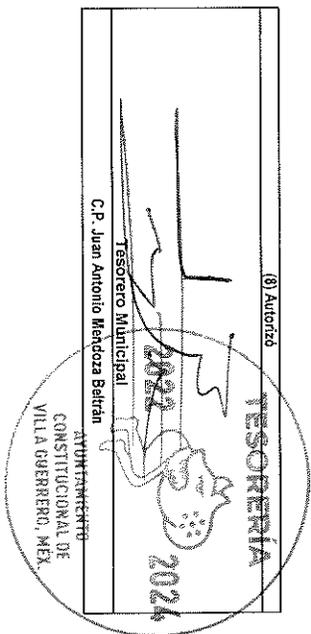
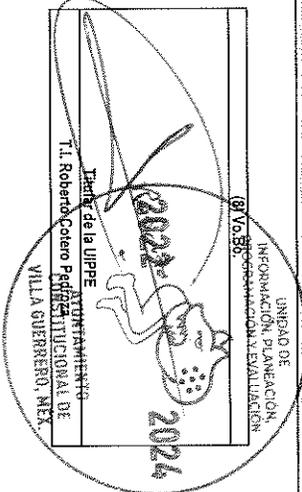
Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020301010201	110101	3992	JULIO	\$756.32

Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020301010201	150101	3611	SEPTIEMBRE	\$756.32

(7) Justificación: **El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.**

(8) Solicitó

UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL  
C. MA. VALERIA MONROY GUADARRAMA

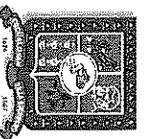


→

→

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VG/UPPER/1-269/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación:

2022 30 SEP 2022 2024

(4) Dependencia General: **UNIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

(4) Dependencia Auxiliar: **160 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL**

(4) Programa Presupuestario: **02030101 Preservación médica para la comunidad**

(5) Objetivo: **CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS.**

(5) Clave y denominación de Proyecto: **020301010201 Promoción de la salud**

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: **Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados**

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020301010201	110101	2221	JULIO	\$2,082.21
020301010201	110101	2222	JULIO	\$32,169.64
020301010201	110101	2471	JULIO	\$43,172.24

Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020301010201	110101	2541	SEPTIEMBRE	\$2,082.21
020301010201	110101	2541	SEPTIEMBRE	\$32,169.64
020301010201	110101	2541	SEPTIEMBRE	\$43,172.24

(7) Justificación: **El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.**

(8) Solicitó  
UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL  
C. MA. VALERIA MONROY GUADARRAMA

(9) Autorizó  
UNIDAD DE COORDINACIÓN, PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
T. Roberto Celero Pedraza  
TITULAR DE LA UIPPE  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022 2024

(8) Autorizó  
TESORERÍA  
TESORERO MUNICIPAL  
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022 2024

10

11

12

Handwritten notes or scribbles in the center of the page.



*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

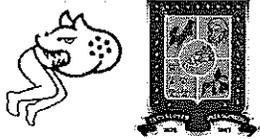
Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. Valeria Monroy Guadarrama, Unidad de Control y Bienestar Animal solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

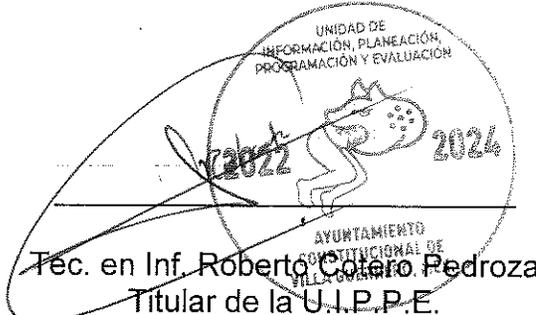
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020301010201 "Promoción de la Salud"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-267/2022 VG/UIPPE/RI-268/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 _____ C. Valeria Monroy Guadarrama Unidad de Control y Bienestar Animal	 Tec. en Inf. Roberto Cotoero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio (1): VG/UPPERI-200/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación  
(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
(4) Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
(4) Programa Presupuestario: 01030101 Conducta de las políticas generales de gobierno  
(5) Objetivo: CONTRA LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
(5) Clave y denominación de Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	2111	JULIO	\$17,419.54
010301010201	110101	2111	JULIO	\$1,925.60
010301010201	110101	2111	JULIO	\$32.00
010301010201	110101	2111	JULIO	\$832.67
010301010201	110101	2111	JULIO	\$3,678.96
010301010201	110101	2111	JULIO	\$715.40
010301010201	110101	2111	JULIO	\$3,489.98
010301010201	110101	2111	JULIO	\$827.00

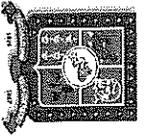
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010101	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$17,419.54
010301010101	110101	2141	SEPTIEMBRE	\$1,925.60
010301010101	110101	2211	SEPTIEMBRE	\$32.00
010301010101	110101	2741	SEPTIEMBRE	\$832.67
010301010201	110101	2112	SEPTIEMBRE	\$3,678.96
010301010201	110101	2121	SEPTIEMBRE	\$715.40
010301010201	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$3,489.98
010301010201	110101	24561	SEPTIEMBRE	\$827.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito  
Lic. Francisco Luis Millán  
PRESIDENCIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
2022 2024

(8) Yo, Sr. PROCAJALAN EN REPRESENTACION  
T. Roberto Ochoa Pedrosa  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
2022 2024

(8) Autorizo  
C.P. Juan Antonio Magdoza Beltrán  
TESORERIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
2022 2024



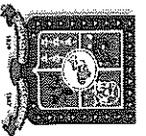
1000

1000

1000

1000

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUJPPER/RI-2011/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Programa Presupuestario: 01030101 Conductor de las políticas generales de gobierno

(5) Objetivo: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010301010101	110101	3751	JULIO	\$8,700.00	010301010101	110101	3821	SEPTIEMBRE	\$8,700.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

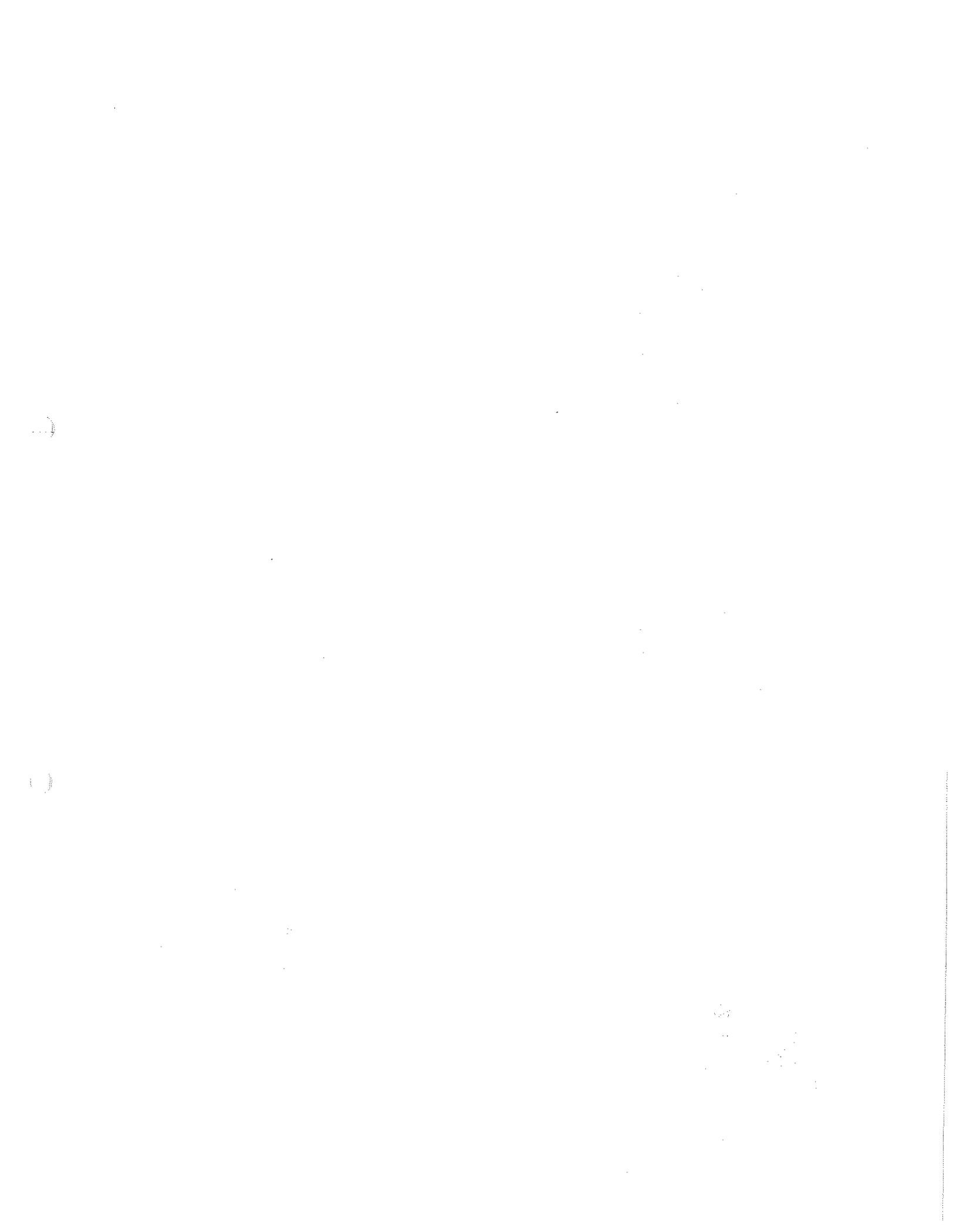
(8) Solicita

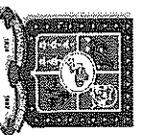
(8) Vo.Bo. Unidad de INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

(8) Autorizó

2022 30 SEP 2022 2022

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO





No. de Oficio (1): VGIUPEPER/2022/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Programa Presupuestario: 010301010201 Conducta de las políticas generales de gobierno

(5) Objeto: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuestos para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	2992	JULIO	\$25,821.60
010301010201	110101	2992	JULIO	\$213.50
010301010201	110101	2992	JULIO	\$1,999.99

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	2711	SEPTIEMBRE	\$25,821.60
010301010201	110101	2911	SEPTIEMBRE	\$213.50
010301010101	110101	2941	SEPTIEMBRE	\$1,999.99

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

Presidente Municipal Constitucional  
 Lic. Francisco Lago Millán

(8) Vo.Bo. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

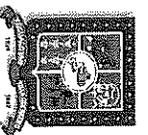
Titular de la UIPE  
 T.L. Roberto Colero Peláez

(8) Autorizo

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Betrán

**OPERADO**  
 2022 30 SEP 2022 2022





No. de Oficio (1): VGUJPPER/1-2023/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Programa Presupuestario: 01030101 Conducta de las políticas generales de gobierno

(5) Objetivo: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	3221	JULIO	\$20,370.00
010301010201	110101	3221	JULIO	\$12,574.40
010301010201	110101	3221	JUNIO	\$115,831.73
010301010201	110101	3221	JULIO	\$2,282.00

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	3221	SEPTIEMBRE	\$20,370.00
010301010201	110101	3231	SEPTIEMBRE	\$12,574.40
010301010101	110101	3362	SEPTIEMBRE	\$115,831.73
010301010101	110101	3821	SEPTIEMBRE	\$2,282.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

Presidente Municipal Constitucional  
 Lic. Francisco López Millán

(8) Yo, Sr. SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TITULAR DE LA UJPE  
 TL. Roberto Cordero Pedroza

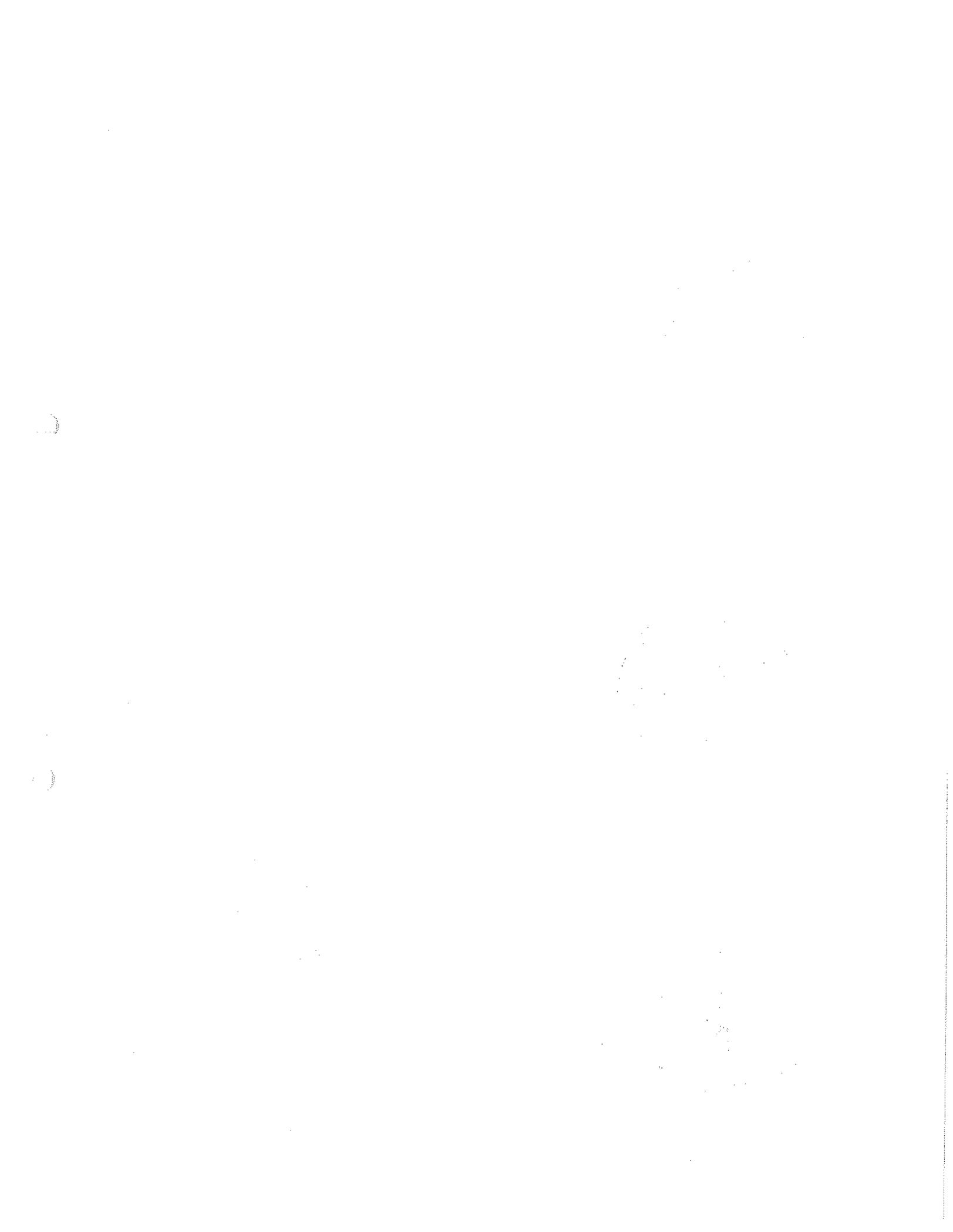
(8) Autorizo

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendíza Beltrán

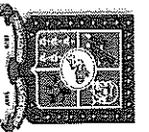
2022 30 SEP 2022 2022

OPERADO

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGU/PPER/1-204/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Programa Presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

(4) Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	3721	JULIO	\$25,645.25	010301010201	110101	3751	SEPTIEMBRE	\$25,645.25

(7) Justificador: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

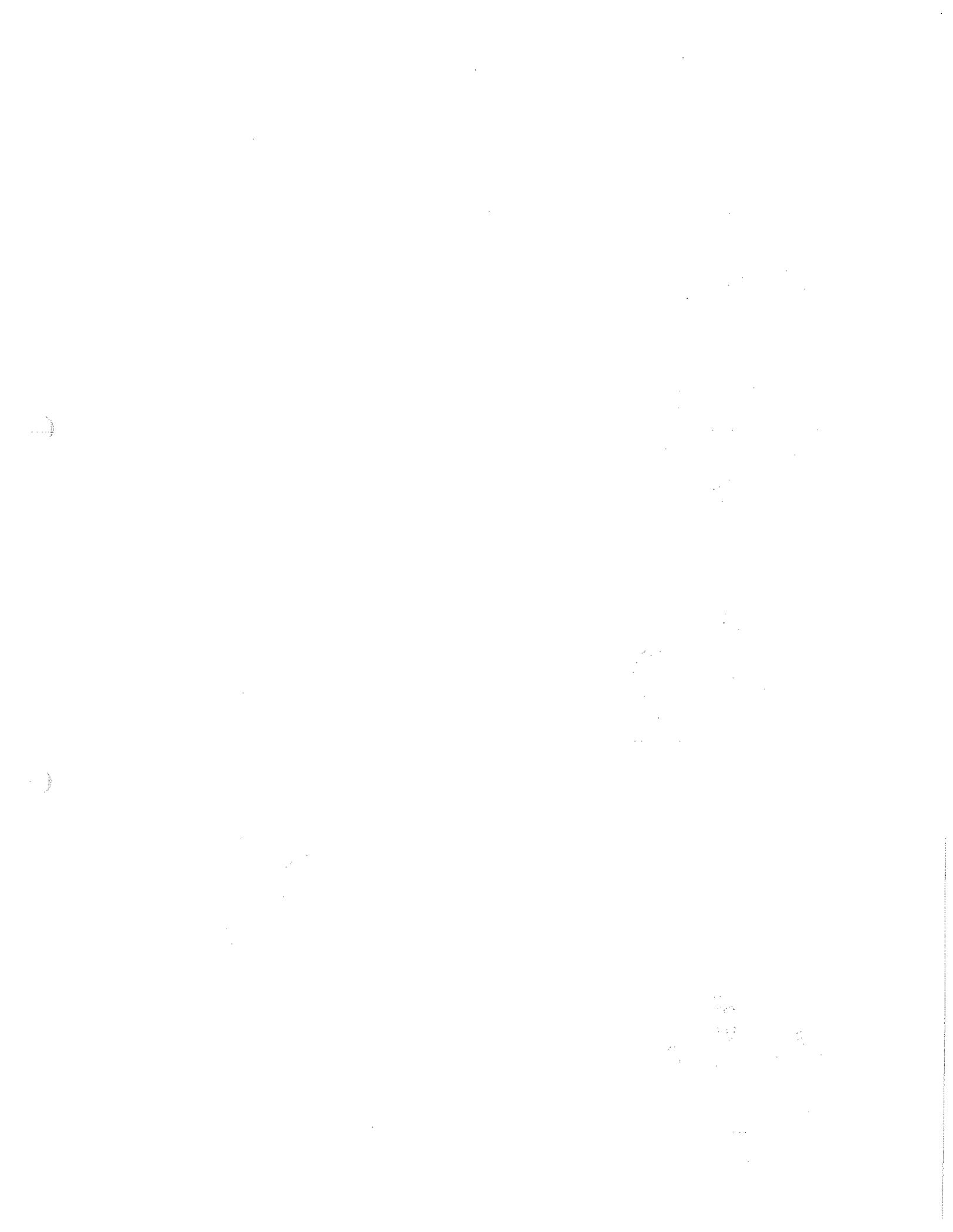
(8) Solicito  
Presidente Municipal Constitucional  
Lic. Francisco Adolfo Millán

Presidencia  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022

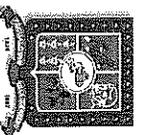
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación  
TITULAR DE LA UPE  
Lic. Roberto Roldán Pedraza  
2022

(8) Autorizo  
Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Maldonado  
2022

Tesorería  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022



**OPERADO**



No. de Oficio (1): VG/UPPERI-205/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(5) Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(6) Programa Presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

(7) Objeto: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

(8) Clave y denominación de Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(9) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados.

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	150101	1415	JULIO	\$1,532.82

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	150101	1546	SEPTIEMBRE	\$1,532.82

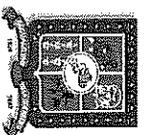
(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(1) Solicita  
  
 Presidente Municipal Constitucional  
 Lic. Francisco Lugo Millán

(2) V.O. DE:  
  
 T. Roberto Colpo Padroza  
 T. Roberto Colpo Padroza

(3) Autoriza  
  
 C.P. Juan Antonio Mendez Saldaña





No. de Oficio (1): VG/UPPERI-209/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

2022 30 SEP 2022 22:26

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Programa Presupuestario: 01030101 Conducta de las políticas generales de gobierno  
 Programa: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
 Objeto: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
 Clave y denominación de Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(5) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

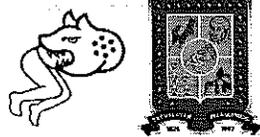
Disminución			
Clave Programática	F.F.	Partida	Importe
010301010201	110101	3611	\$15,961.60

Aumento			
Clave Programática	F.F.	Partida	Importe
010301010101	110101	3511	\$15,961.60

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

<p>(8) Solicitante</p> <p><i>[Firma]</i>          Lic. Francisco Lugo Milán          Presidente Municipal Constitucional          AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.          2022</p>	<p>(9) Va. Bo.</p> <p><i>[Firma]</i>          T.L. Roberto Osorio Pedraza          Titular de la UIPE          AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.          2022</p>	<p>(10) Autorizó</p> <p><i>[Firma]</i>          C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán          Tesorero Municipal          AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.          2022</p>
---	--	--





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Francisco Lugo Millán, Presidente Municipal Constitucional, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

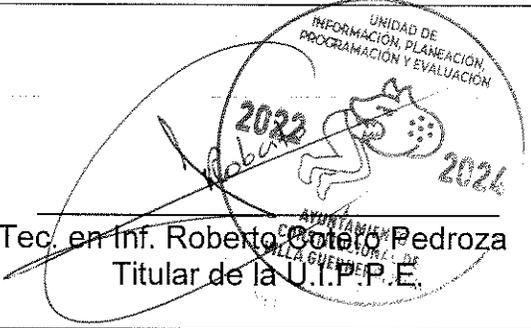
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010301010201 "Audiencia Pública y consulta popular"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

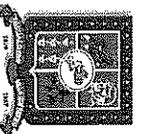


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-200/2022 - VG/UIPPE/RI-201/2022 - VG/UIPPE/RI-202/2022 - VG/UIPPE/RI-203/2022 - VG/UIPPE/RI-204/2022 - VG/UIPPE/RI-205/2022 - VG/UIPPE/RI-206/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. Francisco Lugo Millán          Presidente Municipal Constitucional</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Coto Pedroza          Titular de la U.I.P.P.E.</p>

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VGIJUPPERI-222/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

(4) Dependencia Auxiliar: E02 INFORMÁTICA

(4) Programa Presupuestario: 01080501 GOBIERNO ELECTRONICO

(5) Objetivo: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE GENEREN UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de información

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos de área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución:					Aumento:				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0108050103	110101	2711	JULIO	\$925.50	0108050103	110101	2461	SEPTIEMBRE	\$925.50

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

[8] Solicito

*[Firma]*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
I.S.T. ENRIK HERNAN TORRES VALDES  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2024

[8] Vo.Bo.

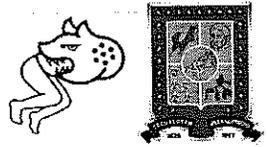
*[Firma]*  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
I.T. ROBERTO CABRERA FLORES  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2024

[9] Autorizo

*[Firma]*  
Tesoro Municipal  
C.P. Juan Antonio GARCÍA BARRERA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2024

2022 30 SEP 2022 2024





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

**MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL**

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito I.S.C. Erik Hernán Torres Valdés, Jefe del Departamento de Informática, solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

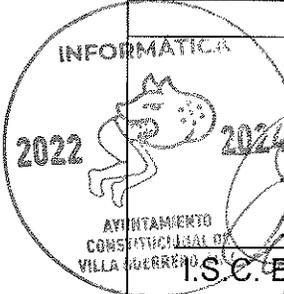
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010805010103 "Innovación gubernamental con tecnologías de información"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

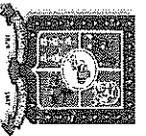


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-222/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>I.S.C. Erik Hernán Torres Valdés</p> <p>Jefe del Departamento de Informática</p>	 <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza</p> <p>Titular de la UIPPE</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGJUPPERI-130/2022  
 Fecha (2): 30 DE JUNIO DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Generar: E00 ADMINISTRACION

(4) Dependencia Auxiliar: E02 INFORMATICA

(4) Programa Presupuestario: 01080501 GOBIERNO ELECTRONICO

(4) Objetivos: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE GENEREN UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de información

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el sostenido uso del presupuesto y dar buenos resultados

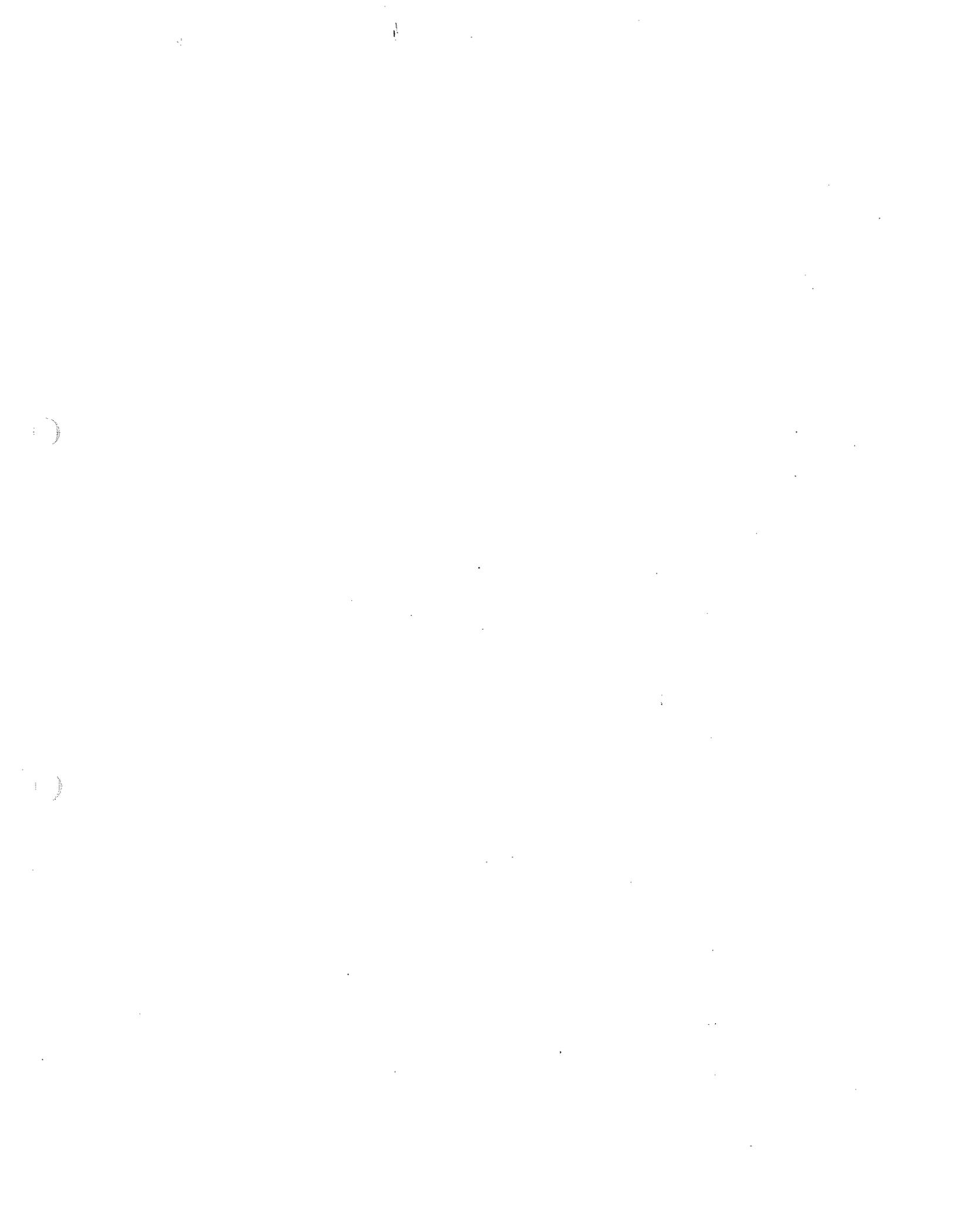
Distribución					Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0108050103	150101	1345	ABRIL	\$0.26	0108050103	150101	1322	JUNIO	\$0.26
0108050103	150101	1345	ABRIL	\$563.53	0108050103	150101	1414	JUNIO	\$563.53
0108050103	150101	1345	ABRIL	\$268.35	0108050103	150101	1415	JUNIO	\$268.35

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicita  
 Lic. María Karina Ayala Guadarrama  
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO  
 ADMINISTRACION  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022

(8) V.O. DE  
 T. Roberto Cortez Pedraza  
 TITULAR DE JUPPE  
 INFORMACION PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022

(8) Autoriza  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Bahen  
 TESORERO MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita Lic. María Karina Ayala Guadarrama, Directora de Administración, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **01050206** " Consolidación de la Administración Pública de Resultados", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

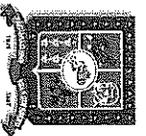


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/RI-96/2022, VG/UIPPE/RI-97/2022 VG/UIPPE/RI-129/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

<p>SOLICITO</p>  <p>Lic. María Karina Ayala Guadarrama,      Directora de Administración</p>	<p>Vo.Bo.</p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Cofero Pedroza      Titular de la U.I.P.P.E.</p>
--	--

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUPPERI-96/2022  
Fecha (2): 30 DE JUNIO DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACION  
Dependencia Auxiliar: E00 ADMINISTRACION

(4) Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

(5) Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE

(6) Clave y denominación de Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

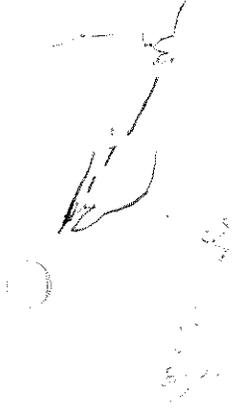
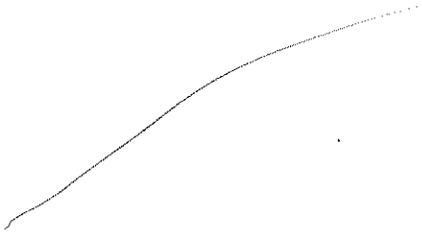
Disminución					Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	110101	2992	ABRIL	\$54,038.95	010502060401	110101	2111	JUNIO	\$54,038.95

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

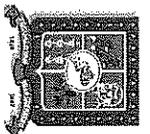
(8) Solicitó  
Titular de la Dependencia UO grantismo  
Lic. María Karina Ayala Guadagnara  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022

(8) Vo.Bo.  
TITULAR DE LA UPEPE  
T.L. Roberto Coloso Padrosa  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022

(8) Autorizó  
Tesorero Municipal  
Cristian Antonio Mendoza Balda  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUPPER/1-97/2022  
 Fecha (2): 30 DE JUNIO DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

(4) Dependencia Auxiliar: E00 ADMINISTRACIÓN

(4) Programa Presupuestario: 010502060401 Consolidación de la administración pública de resultados

(5) Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010309020101 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	110101	3231	ABRIL	\$5,653.94	010502060401	110101	3141	JUNIO	\$5,653.94
010309020101	110101	3231	ABRIL	\$88.00	010309020101	110101	3721	JUNIO	\$88.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

ADMINISTRACION

Titular de la Dependencia u Organismo  
 Lic. María Karina Ayala Guadalupe

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. 2024

UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, COORDINACION Y EVALUACION

(8) V.O. Bo.

Titular de la UIPPE  
 T.L. Roberto Coero Padilla

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. 2024

(8) Autorizo

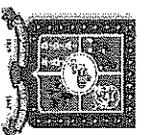
TESORERIA

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Hernandez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. 2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUPPERI-129/2022  
 Fecha (2): 30 DE JUNIO DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACION

(4) Dependencia Auxiliar: E00 ADMINISTRACION

(4) Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

(5) Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Distribución					Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	1415	ABRIL	\$2,883.00	010502060401	150101	1341	JUNIO	\$2,883.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito  
 ADMINISTRACION  
 Titular de la Dependencia u Organismo  
 Lic. María Karina Ayala Galarzapa  
 AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Que: UNIDAD DE  
 INFORMACION Y EVALUACION  
 T.1. Ruben Carlos Pizarra  
 AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo  
 TESORERIA  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Balda  
 AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.





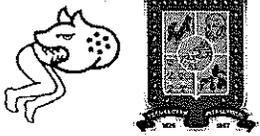
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita Lic. María Karina Ayala Guadarrama, Directora de Administración, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

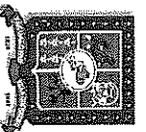
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **01080501** " Gobierno Electronico", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/RI-130/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vb. Bo.
Lic. María Karina Ayala Guadarrama, Directora de Administración	Tec. en Inf. Roberto Coto Pedrosa Titular de la U.I.P.P.E.



No. de Oficio (1): VGUPPER/2202/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

2022 30 SEP 2022 2022

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN  
(4) Dependencia Auxiliar: E00 ADMINISTRACIÓN  
(4) Programa Presupuestario: 010502060401 Consolidación de la administración pública de resultados  
(3) Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE.  
(3) Clave y denominación de Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	110101	2461	JULIO	\$39,743.97	010502060401	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$39,743.97
010502060401	110101	2461	JULIO	\$1,686.00	010502060401	110101	2721	SEPTIEMBRE	\$1,686.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas

(8) Solicita:

*[Firma]*  
Titular de la Dependencia u Organismo  
Lic. María Karina Alpha Guadarrama, SOTO  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

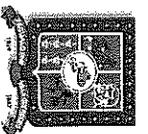
(8) Vig. Bo.

*[Firma]*  
Titular de la UPIPE  
TL Roberto Calderón  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autoriza:

*[Firma]*  
Tesoro Municipal  
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





No. de Oficio (1): VQUJPPER/22/12022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

2022 30 SEP 2022 2024

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

(4) Dependencia Auxiliar: E00 ADMINISTRACIÓN

(4) Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

(5) Objeto: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Destinación				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	110101	3341	JULIO	\$18,966.00	010502060401	110101	3362	SEPTIEMBRE	\$18,966.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicita:  
 Titular de la Dependencia u Organismo  
 Lic. María Karla Ayala Guadarrama  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(9) Yo, Bo.  
 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 Titular Vera Ulpe  
 T.L. Roberto Osorio Pedraza  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo:  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

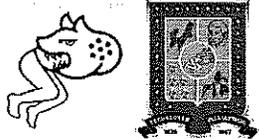
Villa Guerrero, Estado de México; a 22 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, Lic. María Karina Ayala Guadarrama, Directora de Administración, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

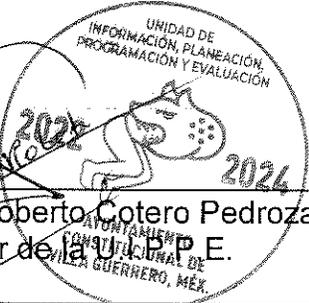
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502060401 "Simplificación y modernización de la administración pública"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

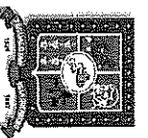
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-220/2022 – VG/UIPPE/RI-221/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. María Karina Ayala/Guadarrama Directora de Administración</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Coterro Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>



**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGUIP/ER/249/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: 132 ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

(4) Programa Presupuestario: 02020601 MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES

(5) Objeto: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010304	110101	2491	JULIO	\$3,939.13
020206010304	110101	2491	JULIO	\$161.72
020206010304	110101	2491	JULIO	\$2,912.89

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010304	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$3,939.13
020206010304	110101	2161	SEPTIEMBRE	\$161.72
020206010304	110101	2461	SEPTIEMBRE	\$2,912.89

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicita

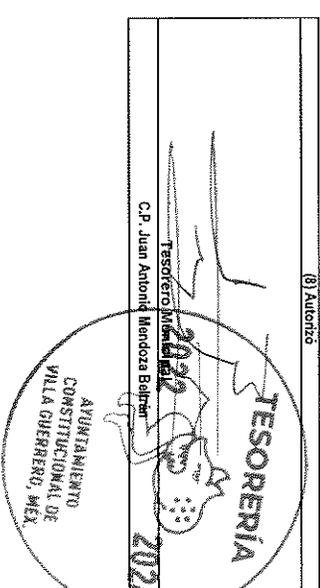
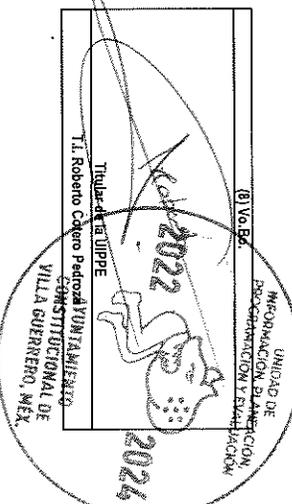
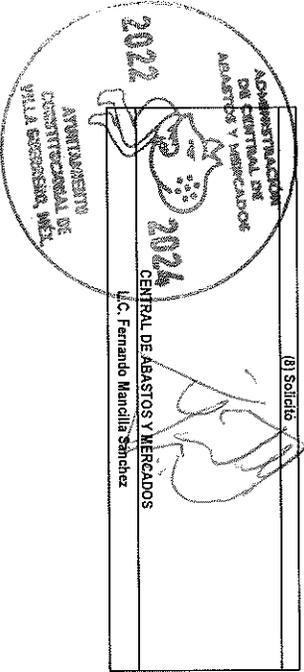
CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS  
 LIC. Fernando Manilla Sánchez

(8) Va. B.

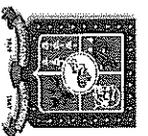
Titular de la UIPPE  
 T.L. Roberto Cero Pedrosa VILLAHAMIZADO

(8) Autoriza

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán







No. de Oficio (1): VGUJPP/ER/1250/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 100 GOBIERNO MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: 132 ADMINISTRACIÓN DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

(4) Programa Presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

(5) Objeto: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

(3) Clave y denominación de Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Distribución				Distribución					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010304	110101	2931	JULIO	\$15,359.53	020206010304	110101	2611	SEPTIEMBRE	\$15,359.53
020206010304	110101	2931	JULIO	\$1,328.00	020206010304	110101	2921	SEPTIEMBRE	\$1,328.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS (A) Solicito

CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS  
 ATUN INGENIERO S.C. Fernando Mandula Sanchez  
 VILLA GUERRERO, MEX.

(B) Vo.Bo.

Unidad de Planeación y Evaluación  
 Tl. Roberto Canón Rodríguez  
 VILLA GUERRERO, MEX.

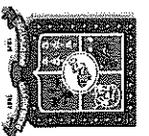
(C) Autorizo

Tesorería Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 VILLA GUERRERO, MEX.

2022 30 SEPT 2022

OPERADO





No. de Oficio (1): VGUPPER/251/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 100 GOBIERNO MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: 112 ADMINISTRACIÓN DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

(4) Programa Presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

(5) Objeto: REVISAR EL PLAN DE 112 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Distribución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010304	110101	3371	JULIO	\$27,840.00
020206010304	110101	3371	JULIO	\$1,821.20

Distribución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010304	110101	3251	SEPTIEMBRE	\$27,840.00
020206010304	110101	3992	SEPTIEMBRE	\$1,821.20

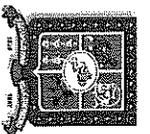
(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

ADMINISTRACIÓN DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS  
 (8) Solicitó  
 2022 2024  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS  
 AYUNTAMIENTO DE C. C. Fernando Manilla Sanchez

(8) Vo.Bo.  
 2022 2024  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
 T. Roberto Gómez Padilla  
 T. Roberto Gómez Padilla

(8) Autorizó  
 TESORERÍA  
 2022 2024  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán





No. de Oficio (1): VGLUPPERI-2522022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

2022 30 SEP 2022 2024

(4) Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: 132 ADMINISTRACIÓN DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

(4) Programa Presupuestario: 020206010304 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

(5) Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VAL ORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso Interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010304	110101	3261	JULIO	\$691,902.00
020206010304	110101	3261	JULIO	\$59,967.54
020206010304	110101	3261	JULIO	\$23,268.44

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010304	110101	3261	SEPTIEMBRE	\$691,902.00
020206010304	110101	3261	SEPTIEMBRE	\$59,967.54
020206010304	110101	3261	SEPTIEMBRE	\$23,268.44

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitante: **Administración de Central de Abastos y Mercados**  
CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS  
L.C. Fernando Manuella Salazar Torres  
VILLA GUERRERO, MEX.

(9) Voz: **Unidad de Ejecución: REFORMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
Título de la LUPPE  
Ft. Roberto Coeno Padilla  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

(9) Autorizo: **Tesorería**  
Tesorería Municipal  
C.P. Juan Antonio Hernández  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

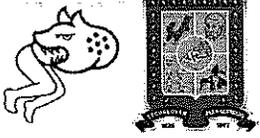
11

12

13

14

15



*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, L.C Fernando Mancilla Sánchez, Jefe de la Administración de Central de Abastos y Mercados, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

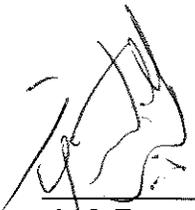
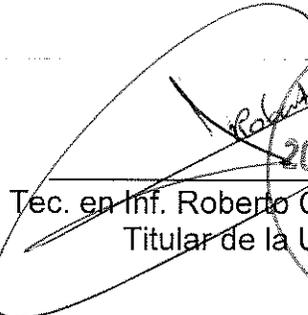
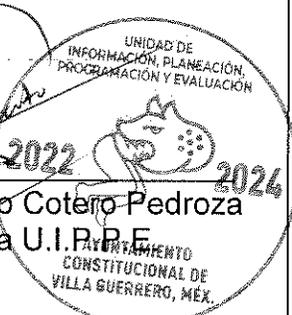
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020206010304 "Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-249/2022 – VG/UIPPE/RI-250/2022 - VG/UIPPE/RI-251/2022 - VG/UIPPE/RI-252/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <p>LJC Fernando Mancilla Sánchez Jefe de la Administración de Central de Abastos y Mercados</p>	  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGUJPPER/1-218/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 9 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: 000 SECRETARÍA DEL AVUNTAMIENTO  
 (4) Dependencia Auxiliar: 104 REGISTRO CIVIL  
 (4) Programa Presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes  
 (5) Objeto: INCORPORAR PERSONAL CALIFICADO DENTRO DE LA OFICINA PARA ENTREGAR TRÁMITES EFICIENTES.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010801010302 Operación registral civil

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010801010302	150101	1414	JULIO	\$3,514.37	010801010302	150101	1413	SEPTIEMBRE	\$3,514.37

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitud  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 REGISTRO CIVIL  
 Oficial de Registro Civil  
 Lic. Patricia Millán Fuentes  
 Villa Guerrero

(8) Va. Bo.  
 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 T.L. Roberto Castro Paduza  
 AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
 2022

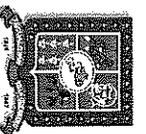
(8) Autoriza  
 TESORERIA  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Betrán  
 AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
 2022

1000

1000

1000

1000



No. de Oficio (1): VGIJPPER/RI-219/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto al que se modificó:

(4) Dependencia General: D06 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
(4) Dependencia Auxiliar: 109 REGISTRO CIVIL  
(4) Programa Presupuestario: 01080101 Protección Jurídica de las personas y sus bienes  
(5) Objetivo: INCORPORAR PERSONAL CALIFICADO DENTRO DE LA OFICINA PARA ENTREGAR TRÁMITES EFICIENTES.  
(5) Clave y denominación de Proyecto: 010801010302 Operación registral civil

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010801010302	150101	1131	JULIO	\$4,735.98
010801010302	150101	1131	JULIO	\$415.81
010801010302	150101	1131	JULIO	\$669.67
010801010302	150101	1131	JULIO	\$5,580.98

Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010801010302	150101	1412	SEPTIEMBRE	\$4,735.98
010801010302	150101	1415	SEPTIEMBRE	\$415.81
010801010302	150101	1415	SEPTIEMBRE	\$669.67
010801010302	150101	1415	SEPTIEMBRE	\$5,580.98

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicita

*[Firma]*

Oficial de Registro Civil  
U/L Patricia Millán Fuentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
REGISTRO CIVIL  
CONDICIÓN DT  
VILLA GUERRERO

OFICIO DE HOMOLOGACIÓN, REVISIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

*[Firma]*

Titular de la U/L  
T.L. Roberto Cárdeno Pedraza

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 2022

(9) Autoriza

*[Firma]*

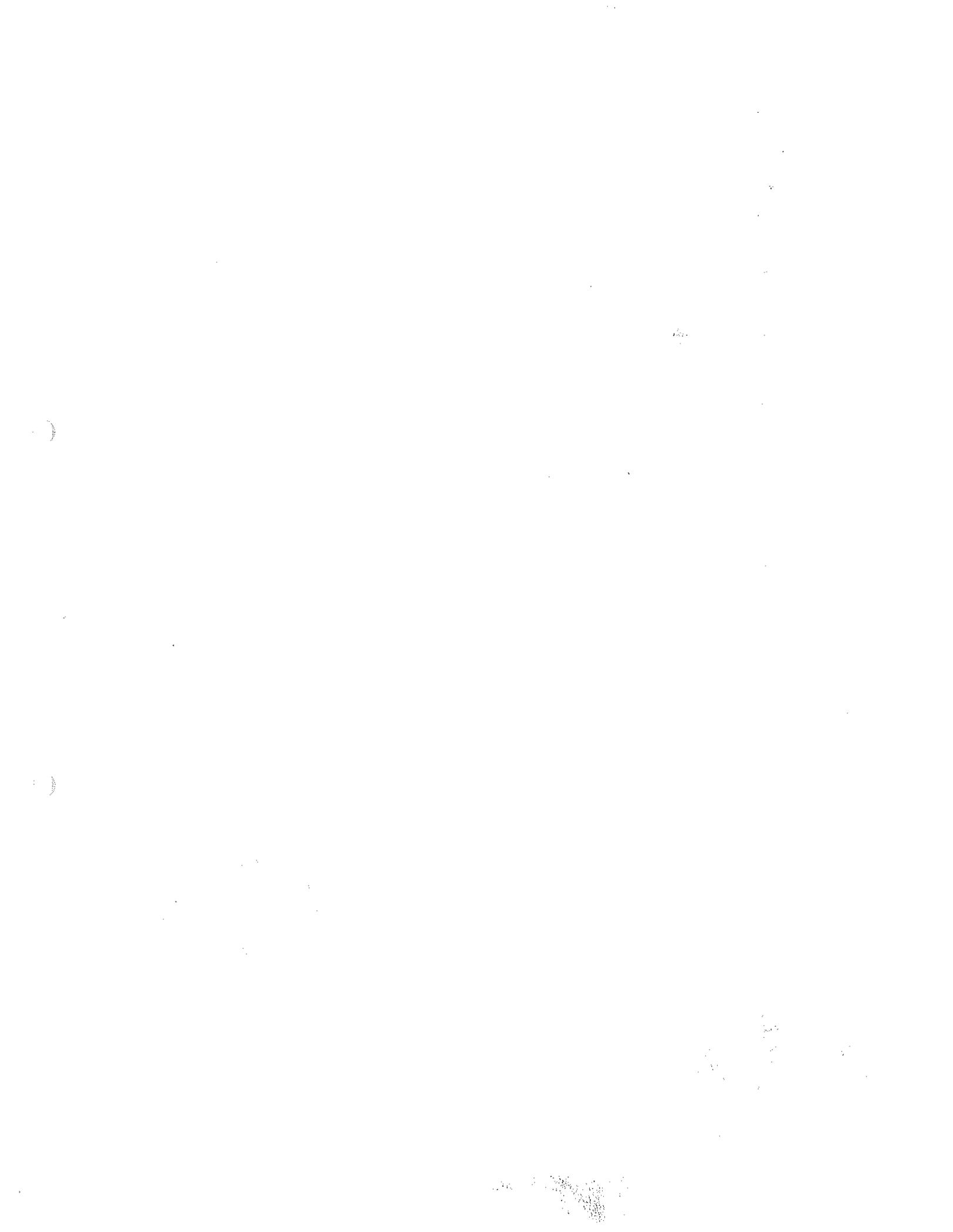
Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Mendez Beltrán

TESORERÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 2022

2022 30 SEP 2022 2022

OPERADO





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

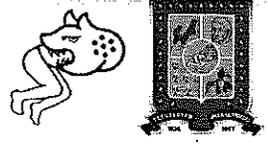
Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, Lic. Patricia Millán Fuentes, Oficial del Registro Civil, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

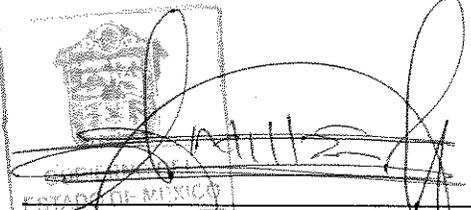
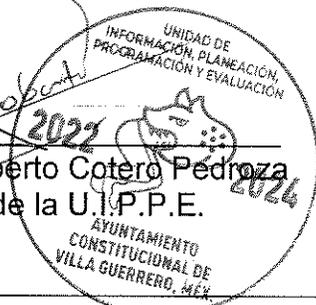
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010801010302 "Operación registral civil"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

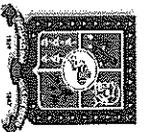
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-218/2022 - VG/UIPPE/RI-219/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. Patricia Millán Fuentes            Oficial del Registro Civil</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.</p> 



No. de Oficio (1): VGUJIPPERH-227/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

(4) Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

(4) Programa Presupuestario: 020201010502 DESARROLLO URBANO

(5) Objeto: IMPLUSAR PROYECTOS PARA REHABILITACIONES Y OBRAS NUEVAS EN EL MUNICIPIO.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados.

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
020201010502	110101	2141	JULIO	\$11,124.03
020201010502	110101	2141	JULIO	\$2,436.00

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
020201010502	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$11,124.03
020201010502	110101	2911	SEPTIEMBRE	\$2,436.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito:  
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO  
 Aq. Jesús David Moroy  
 2024

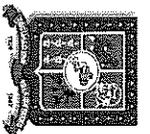
UNIDAD DE COORDINACIÓN PLANEACIÓN  
 Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
 TITULAR DE LA UNIDAD  
 Tl. Roberto Coseno Pedroza  
 2024

TESORERÍA  
 TITULAR MUNICIPAL  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 2024

OPERADO  
 2022 30 SEP 2022 2024

OPERADO





No. de Oficio (1): VGUPPER/228/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: FOM DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 (4) Dependencia Auxiliar: FOM DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 (4) Programa Presupuestario: 02020101 DESARROLLO URBANO  
 (5) Objetivo: IMPLU SAR PROYECTOS PARA REHABILITACIONES Y OBRAS NUEVAS EN EL MUNICIPIO.  
 (3) Clave y denominación de Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras publicas

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes
020201010502	110101	3341	JULIO

Aumento			
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes
020201010502	110101	3962	SEPTIEMBRE

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(6) Solicito:  
 OBRAS NUEVAS  
 DE DESARROLLO URBANO  
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO  
 A/q. Jesús David Morán  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.  
 2024

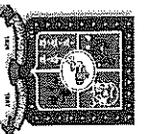
(6) Vg. de:  
 UNIDAD DE  
 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN  
 Y COORDINACIÓN TERCERA  
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO  
 T.L. Roberto Ochoa Pedroza  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.  
 2024

(6) Autorizó:  
 TESORERÍA  
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.  
 2024

2022 30 SEP 2022 2024

OPERADO





No. de Oficio (1): VGUIPE/RH-2722022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**  
2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

- (4) Dependencia General: F00 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
- (4) Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
- (4) Programa Presupuestario: 02020101 DESARROLLO URBANO
- (5) Objetivos: IMPULSAR PROYECTOS PARA REHABILITACIONES Y OBRAS NUEVAS EN EL MUNICIPIO.
- (5) Clave y denominación de Proyecto: 020201010592 Proyectos para obras públicas

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso Interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
020201010592	250102	3571	JULIO	\$18,612.20	020201010503	250102	3571	SEPTIEMBRE	\$18,612.20

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

<p>(8) Solicito:</p> <p>OTRAS DEPENDENCIAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX</p> <p>Titular de la Dependencia u Organismo: Arq. Jesús Davila Monroy</p>	<p>(9) V/o. Bo.</p> <p>UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROCEDIMIENTOS Y EVALUACION</p> <p>Titular de la Dependencia: El Roberto Cordero Requena AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX</p>	<p>(8) Autorizo:</p> <p>TESORERIA TESORERIA MUNICIPAL</p> <p>C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX</p>
--	---	---





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 22 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Arq. Jesús Dávila Monroy, Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

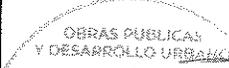
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020201010502 "Proyectos para obras publicas"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

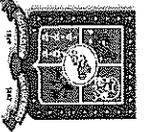


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-227/2022 - VG/UIPPE/RI-228/2022 - VG/UIPPE/RI-272/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <hr/> <p>2022 Arq. Jesús Dávila Monroy  <b>Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</b></p> 	  <hr/> <p>Tec. en Inf. Roberto Coteró Pedroza  <b>Titular de la UIPPE.</b></p> 

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VG/UPPER/229/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: FOM DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

(4) Dependencia Auxiliar: 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

(4) Programa Presupuestario: 02020101 DESARROLLO URBANO

(5) Objetivo: GERERAR OBRAS DE ALTO IMPACTO EN PRO DE LA SOCIEDAD.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso Interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados.

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020201010503	110101	2121	JULIO	\$332.93

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020201010503	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$332.93

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

OBRAS PUBLICAS  
 Y DESARROLLO URBANO

Titular de la Dependencia u Organismo  
 Arq. Jesús David Homay

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Yo, Bo.

UNIDAD DE  
 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN  
 PROCURACIÓN Y EVALUACIÓN

Titular de la UPRP  
 T.L. Roberto Cordero Pedraza

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo

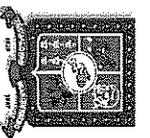
TESORERIA

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.



**OPERADO**



No. de Oficio (1): VGUJPERI-230/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SET 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: FIDU DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

(4) Dependencia Auxiliar: 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

(4) Programa Presupuestario: 02020101 DESARROLLO URBANO

(5) Objetivo: GENERAR OBRAS DE ALTO IMPACTO EN PRO DE LA SOCIEDAD.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020201010503	110101	3551	JULIO	\$2,923.29

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020201010503	110101	3362	SEPTIEMBRE	\$2,923.20

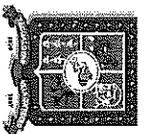
(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(a) Solicita / OBRAS PÚBLICAS  
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO  
 Arq. Jesús Sevilla Blomoy  
 AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022

(b) Utiliza / AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 TITULAR DE LA UJPE  
 T. Roberto Coero Pedraza  
 AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022

(c) Autoriza / TESORERIA  
 T. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022





No. de Oficio (1): VGUJPPER/23/12022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación

(4) Dependencia General: F00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

(4) Dependencia Auxiliar: 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

(4) Programa Presupuestario: 020201010503 DESARROLLO URBANO

(5) Objetivo: GENERAR OBRAS DE ALTO IMPACTO EN PRO DE LA SOCIEDAD.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados.

2022 21 SEP 2022 2022

**OPERADO**

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020201010503	150101	1131	JULIO	\$17,305.90
020201010503	150101	1131	JULIO	\$5,294.72
020201010503	150101	1131	JULIO	\$623.13
020201010503	150101	1131	JULIO	\$2,424.02

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020201010503	150101	1412	SEPTIEMBRE	\$17,305.90
020201010503	150101	1413	SEPTIEMBRE	\$5,294.72
020201010503	150101	1415	SEPTIEMBRE	\$623.13
020201010503	150101	1416	SEPTIEMBRE	\$2,424.02

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

OBRAS PÚBLICAS  
 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

Titular de la Dependencia u Organismo  
 Arq. Jesús Demila Morroy  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
 2022

(8) Vo.Bo.

Titular de la UJPE  
 T.J. Roberto Córden Pedraza

(8) Autorizo

TESORERIA

Tesorero Municipal  
 CP. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.  
 2022





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

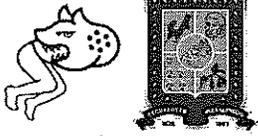
Villa Guerrero, Estado de México; a 22 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Arq. Jesús Dávila Monroy, Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

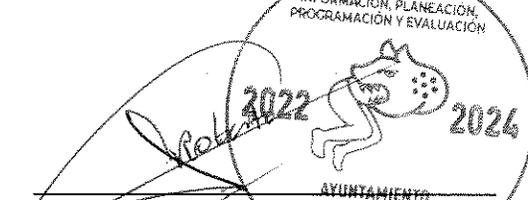
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020201010503 "Control y supervisión de obras públicas"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



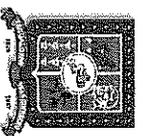
- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-229/2022 - VG/UIPPE/RI-230/2022 - VG/UIPPE/RI-231/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p><b>Aro Jesús Dávila Monroy</b> Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p><b>Tec. en Inf. Roberto Colero Pedroza</b> Titular de la U.I.P.P.E</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VGLUPPERI-223/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

(4) Dependencia Auxiliar: 120 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

(7) Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

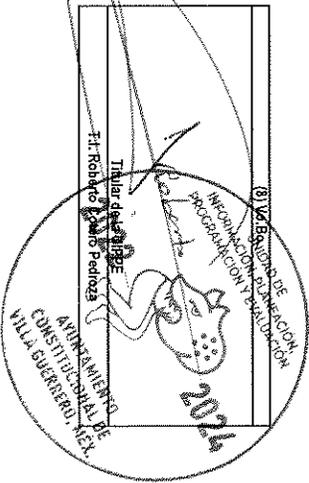
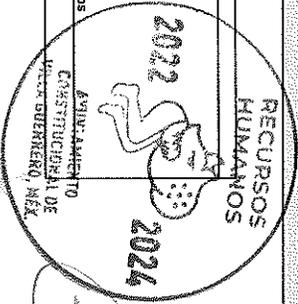
(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502060101 Administración de personal

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

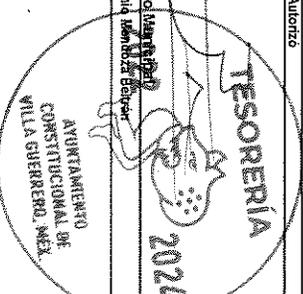
Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060101	150101	1131	JULIO	\$16,935.64	010502060101	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$16,935.64
010502060101	150101	1345	JULIO	\$3,815.56	010502060101	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$3,815.56
010502060101	150101	1345	JULIO	\$5,240.04	010502060101	150101	1546	SEPTIEMBRE	\$5,240.04

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus mezas.

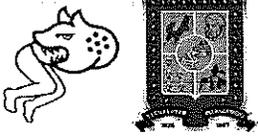
(a) Solicito  
Departamento de Recursos Humanos  
C. Ana Isabel Martínez Díaz Leal



(c) Autorizo  
Tesorería Municipal  
C.P. Juan Antonio Hernández Benítez







"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, C. Ana Isabel Martínez Díaz Leal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

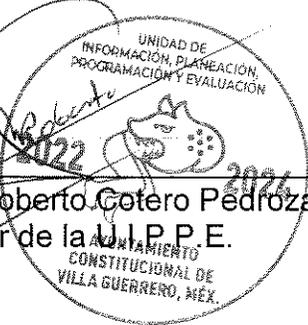
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502060101 "Administración de personal"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

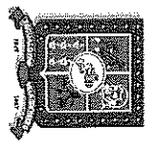


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-223/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>C. Ana Isabel Martínez Díaz Leal            Jefa del Departamento de Recursos Humanos</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Coto Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGJUPPERI-206/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICULAR

(4) Programa Presupuestario: 01030101 Conductión de las políticas generales de gobierno

(5) Objetivo: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA, QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 0103010101 Relaciones Públicas

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0103010101	110101	2141	JULIO	\$4,881.00
0103010101	110101	2211	JULIO	\$1,100.00
0103010101	110101	2411	JULIO	\$627.46

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0103010101	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$4,881.00
0103010101	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$1,100.00
0103010101	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$627.46

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicite  
SECRETARÍA PARTICULAR  
LIC. FREDY SAULUS REYES  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022

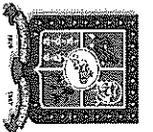
(8) Volo Bo  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN  
Tulcer de la UJPE  
LIC. Roberto Cordero  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022

(8) Autorizo  
TESORERÍA  
C.P. Juan Antonio Montoya Botrán  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2022

2022 30 SEP 2022 2022



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGJUPPERI207/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍO PARTICULAR

(4) Programa Presupuestario: 01030101 Conducta de las políticas generales de gobierno

(5) Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 0103010101 Relaciones Públicas

2022 30 SEP 2022 2022  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILA GUERRERO, MEXICO.

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010101	110101	3641	JULIO	\$2,858.24
010301010101	110101	3641	JULIO	\$600.00
010301010101	110101	3641	JULIO	\$523.00

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010301010101	110101	3611	SEPTIEMBRE	\$2,858.24
010301010101	110101	3751	SEPTIEMBRE	\$600.00
010301010101	110101	3992	SEPTIEMBRE	\$523.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(A) SECRETARÍA PARTICULAR  
LIC. FREDY SELDINS REYES  
SECRETARÍA PARTICULAR  
ADJUNTO  
MUNICIPIO DE VILA GUERRERO, MEX.  
2022 2022

(B) VILANO  
Lic. Juan Antonio Meléndez Beltrán  
T. Jefe de Área UJPE  
T. Jefe de Área Pedrosa  
MUNICIPIO DE VILA GUERRERO, MEX.  
2022 2022

(B) AYOZITO  
Lic. Juan Antonio Meléndez Beltrán  
Tesorero Municipal  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILA GUERRERO, MEX.  
2022 2022





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Fredy Salinas Reyes, Secretaria Particular solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

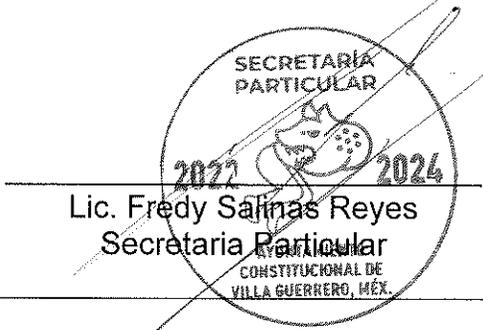
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010301010101 "Relaciones Públicas"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

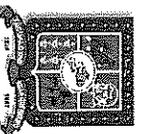
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-206/2022 VG/UIPPE/RI-207/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. Fredy Salinas Reyes            Secretaria Particular            GOBIERNO            CONSTITUCIONAL DE            VILLA GUERRERO, MÉX.</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.            GOBIERNO            CONSTITUCIONAL DE            VILLA GUERRERO, MÉX.</p>



**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGJUPPER/243/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: HDI DIRECCION DE AGUA  
 (4) Dependencia Auxiliar: HDI DIRECCION DE AGUA  
 (4) Programa Presupuestario: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA  
 (5) Objetivo: ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REPORTES DE FUGA O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 020203010203 Agua Limpia

2022 30 SEP 2022 2024

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso Interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes
020203010203	110101	2111	JULIO

Aumento			
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes
020203010203	110101	2491	SEPTIEMBRE

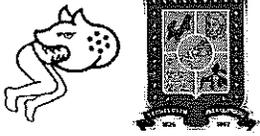
(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

<p>(6) Solicito</p> <p><i>[Signature]</i>          Dirección de Agua          C. Rigildo Benal Genal</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO.          2022 2024</p>	<p>(6) Jefe de Unidad de</p> <p><i>[Signature]</i>          T1. Roberto Colorado Pedroza          Titular de la UJPE</p> <p>UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION          AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.          2022 2024</p>	<p>(8) Autorizo</p> <p><i>[Signature]</i>          Tesorero Municipal          C.P. Juan Antonio Mendoza Beltran</p> <p>TESORERIA          AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.          2022 2024</p>
---	--	---









*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

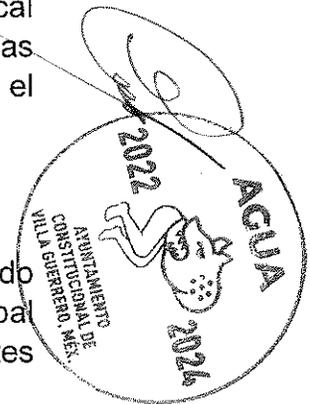
Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C. Brígido Bernal Bernal, Director de Agua, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020203010203 "Agua limpia"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

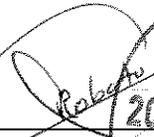
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



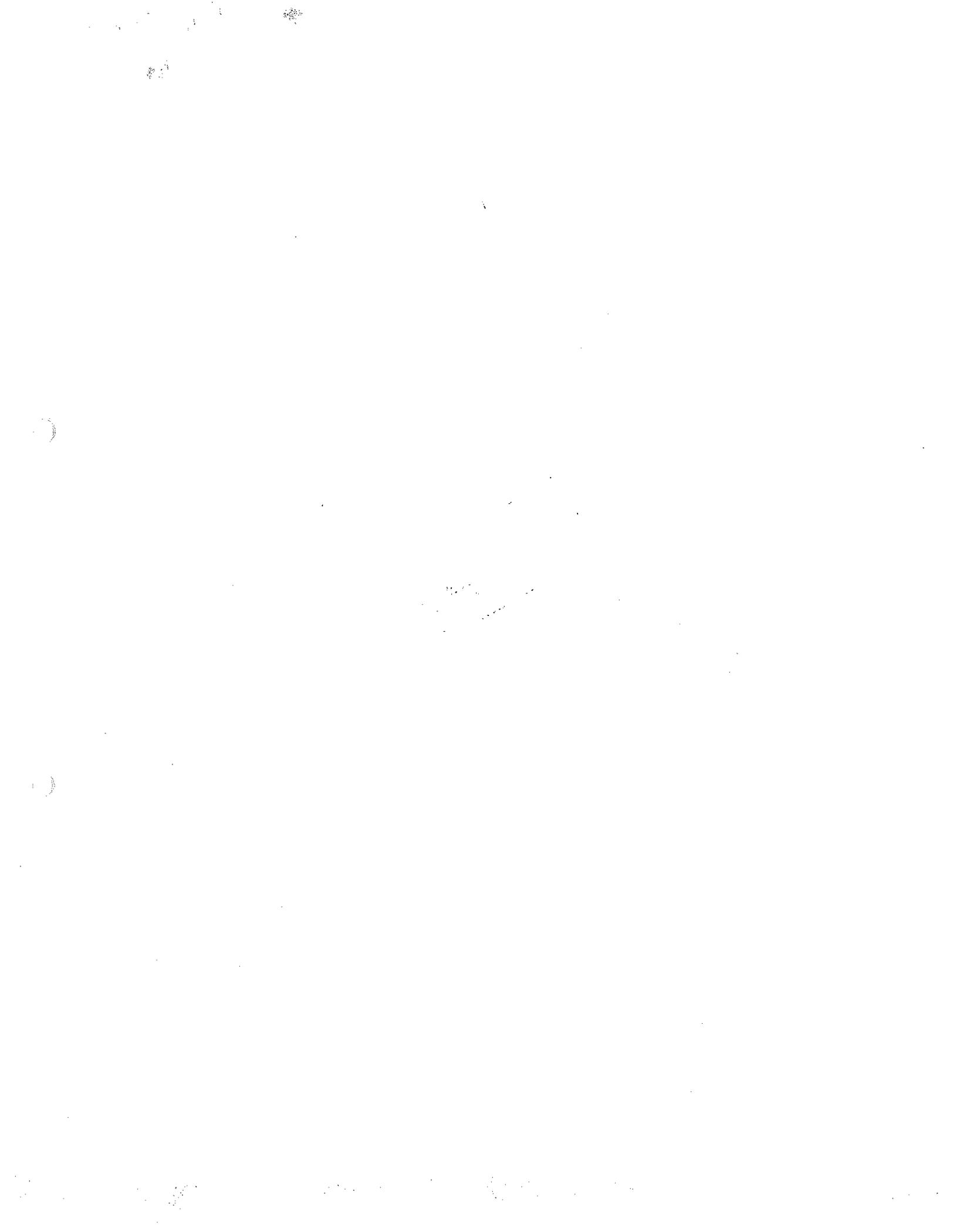


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-243/2022 - VG/UIPPE/RI-244/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p><b>AGUA</b>              2022 2024            C. Brígido Bernal Bernal            AYUNTAMIENTO            CONSTITUCIONAL DE            VILLA GUERRERO, MÉX.            Director de Agua</p>	 <p>UNIDAD DE            INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,            PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN              2022 2024            Tec. en Inf. Roberto Coteró Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.            AYUNTAMIENTO            CONSTITUCIONAL DE            VILLA GUERRERO, MÉX.</p>







"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C. Brígido Bernal Bernal, Director de Agua, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020203010205 "operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

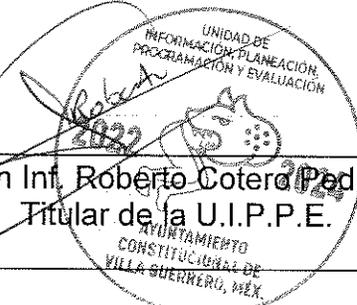
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



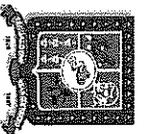


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-245/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>C. Brígido Bernal Bernal            Director de Agua</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Coteró Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUPPER/257/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 100 DEPARTAMENTO DE NÓMINA

(4) Dependencia Auxiliar: 100 DEPARTAMENTO DE NÓMINA

(4) Programa Presupuestario: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

(5) Objetivo: CONCLUIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CALA Y TESORERÍA

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020401	110101	2161	JULIO	\$710.00	010502020401	110101	2211	SEPTIEMBRE	\$710.00
010502020401	110101	2161	JULIO	\$1,825.60	010502020401	110101	2231	SEPTIEMBRE	\$1,825.60

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicita:  **DEPARTAMENTO DE NÓMINA**  
C. Leslie Nallydy García Rabi  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Representación:  **UNIDAD DE REPRESENTACIÓN FISCAL**  
Tl. Roberto Coero Pedraza  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autoriza:  **TESORERÍA**  
C.P. Juan Antonio Mendoza Bolívar  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

2022 30 SEP 2022 2022

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VGUJPPERI-258/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 100 DEPARTAMENTO DE NOMINA  
 (4) Dependencia Auxiliar: 100 DEPARTAMENTO DE NOMINA  
 (4) Programa Presupuestal: 010502020401 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS  
 (5) Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución					Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020401	110101	2611	JULIO	\$798.00	010502020401	110101	2961	SEPTIEMBRE	\$798.00
010502020401	110101	2611	JULIO	\$2,384.33	010502020401	110101	2231	SEPTIEMBRE	\$2,384.33

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

*[Firma]*  
 Departamento de Nomina  
 C. Leslie Nallely García Rubi

(8) Yo, Sr.

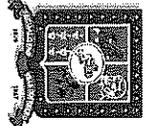
*[Firma]*  
 Titular de la LIPIE  
 T.T. Roberto Cordero Pedroza

(8) Autorizo

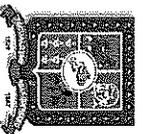
*[Firma]*  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Méndez Barba

2022 30 SEP 2022

**OPERADO**







No. de Oficio (1): VGIUPPERI-259/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: L00 DEPARTAMENTO DE NOMINA

(4) Dependencia Auxiliar: L00 DEPARTAMENTO DE NOMINA

(4) Programa Presupuestado: 010502020401 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

(5) Objetivo: CONducir LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERIA

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Deducción				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020401	110101	3341	JULIO	\$28,652.00
010502020401	110101	3341	JULIO	\$2,929.00
010502020401	110101	3341	JULIO	\$2,162.00

Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020401	110101	3331	SEPTIEMBRE	\$28,652.00
010502020401	110101	3351	SEPTIEMBRE	\$2,929.00
010502020401	110101	3751	SEPTIEMBRE	\$2,162.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

Departamento de Nomina  
C. Lesli Nallely Garcia Ruid  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

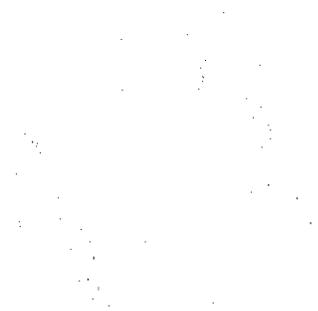
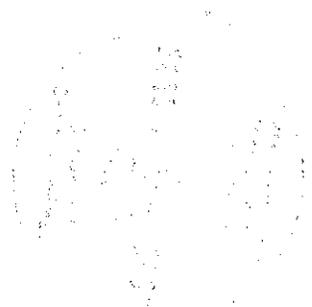
(8) Visto

Librado de  
COORDINACIÓN Y ENLACE  
Tl. Roberto Otero Pedraza  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

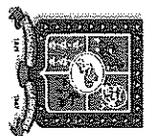
(8) Autorizo

Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Manríquez Beltrán  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

30 SEP 2022



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGJUPPERI-280/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 100 DEPARTAMENTO DE NOMINA  
 (4) Dependencia Auxiliar: 100 DEPARTAMENTO DE NOMINA  
 (4) Programa Presupuestador: 01050202 PORTAL ECOMIEN TO DE LOS INGRESOS  
 (5) Objeto: CONOCER LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONCORDIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CALA Y TESORERIA

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

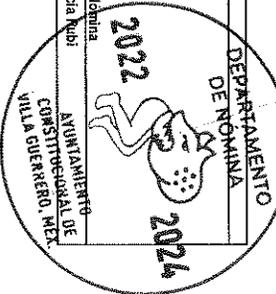
Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020401	150101	1131	JULIO	\$10,299.12	010502020401	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$10,299.12
010502020401	150101	1131	JULIO	\$5,472.91	010502020401	150101	1346	SEPTIEMBRE	\$5,472.91

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito



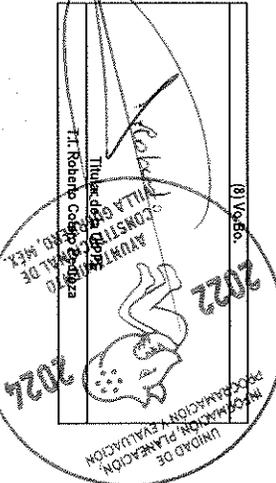
Departamento de Nomina  
 C. Leslie Nallely García Nubi



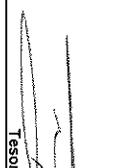
(8) Voto



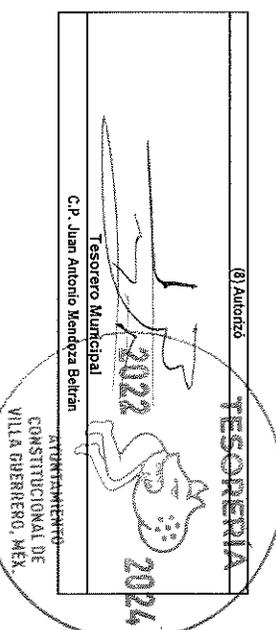
Titular del Área  
 Tl. Roberto Córdova



(8) Autorizó



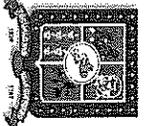
Tesoro Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán



OPERADO  
 2022 30 SEP 2022 2224



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUJPE/R-261/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SET 2022 2022  
VILLA GUERRERO, MEXICO

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: 100 DEPARTAMENTO DE NÓMINA  
 (4) Dependencia Auxiliar: 100 DEPARTAMENTO DE NÓMINA  
 (4) Programa Presupuestario: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS  
 (5) Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONCORDIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CALA Y TESORERÍA

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados.

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020401	150101	3983	JULIO	\$226.20	010502020401	150101	3411	SEPTIEMBRE	\$226.20

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicite

*[Firma]*

Departamento de Nómina  
C. Leslie Nallely García Rabi

(8) Voto de Reconocimiento y Evaluación

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA INGENIERÍA DE EVALUACIÓN

*[Firma]*

T.L. Roberto Coero Pedroza  
Titular de la UPAE

(8) Autorizó

Tesorero Municipal

*[Firma]*

C.P. Juan Antonio Méndez Betrán

AYUNTAMIENTO DE NÓMINA DE VILLA GUERRERO, MEX.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

TESORERÍA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 23 de junio de 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

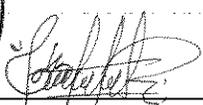
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, C. Lesli Nallely García Rubí, Jefa del Departamento de Nomina, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502020401 Registro y control de caja y tesoreria** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/RI-257/2022, VG/UIPPE/RI-258/2022 VG/UIPPE/RI-259/2022 VG/UIPPE/RI-260/2022 VG/UIPPE/RI-261/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

DEPARTAMENTO DE NOMINA	SOLICITO	Vo.Bo.
  C. Lesli Nallely García Rubí Jefa del Departamento de Nomina	  Tec. en Inf. Roberto Coto Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.	



No. de Oficio (1): VGUJPERI-209/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación  
**2022 30 SEP 2022 2024**

(4) Dependencia General: 400 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO

(4) Dependencia Auxiliar: 101 SECRETARÍA TÉCNICA

(4) Programa Presupuestario: 01090206 Consolidación de la administración pública de resultados

(5) Objeto: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	110101	2441	JULIO	\$664.00

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	110101	2461	SEPTIEMBRE	\$664.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito  
Secretaría Técnica  
LIC. JOSÉ JORGE TREJO AVILA

(9) Visto  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
TITULAR DE LA DPE  
TI. Roberto Cordero Pedrosa  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO  
2022

(8) Autorizo  
TESORERIA  
C.P. Juan Antonio Maldoza Beltrán  
Tesoro Municipal  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO  
2022





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 22 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, Lic. José Jorge Trejo Ávila, Secretario Técnico solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

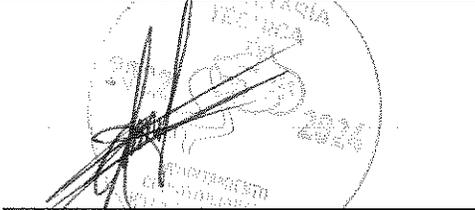
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario 010502060401 "**Simplificación y modernización de la administración pública**" esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

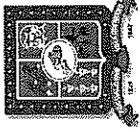
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-208/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 Lic. José Jorge Trejo Ávila Secretario Técnico	 Tec. en Inf. Roberto Coterro Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VG/JUPPE/R-234/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 11:11

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

(4) Dependencia Auxiliar: 128 LIMPIA

(4) Programa Presupuestario: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

(5) Objetivo: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020101010101	110101	2111	JULIO	\$534.95
020101010101	110101	2111	JULIO	\$1,295.00

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020101010101	110101	2161	SEPTIEMBRE	\$534.95
020101010101	110101	2911	SEPTIEMBRE	\$1,295.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

**LIMPIA** (8) Sólido

2022

Titular de la Dependencia u Organismo  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN (8) Yo. Bo.

2022

Titular de la UIPPE  
T.I. Roberto Cordero

(8) Autorizó

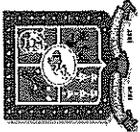
**TESORERÍA**

2022

Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Mejóroa Beltrán

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VG/JUPPE/RI-235/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 31 SEP 2022 10:10

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS  
 Dependencia Auxiliar: 126 LIMPIA

(4) Programa Presupuestario: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

(5) Objetivo: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el cargo uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020101010101	150101	1345	JULIO	\$98,214.80
020101010101	150101	1331	JULIO	\$8,400.00
020101010101	150101	1546	JULIO	\$4,303.70

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020101010101	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$98,214.80
020101010101	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$8,400.00
020101010101	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$4,303.70

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitó

*[Firma]*

Titular de la Dependencia u Organismo  
 Ayuntamiento de Villa Guerrero, Mex.

(8) Yo. Co.

*[Firma]*

T. I. Roberto Cortés Pedroza  
 Ayuntamiento de Villa Guerrero, Mex.

(8) Autorizó

*[Firma]*

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 Ayuntamiento de Villa Guerrero, Mex.

100

100



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 22 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C. Juan Manuel Vera Meza, Jefe del Departamento de Limpia, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020101010101 "Manejo integral de residuos sólidos"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

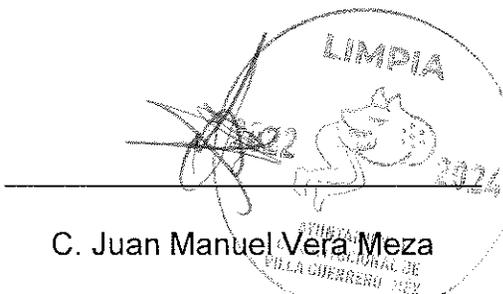
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

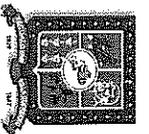


Página 2 de 2

- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-234/2022 - VG/UIPPE/RI-235/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>C. Juan Manuel Vera Meza Jefe del Departamento de Limpia</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Cotoero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>



No. de Oficio (1): VGUIPE/RI/262/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: LDI DEPARTAMENTO DE NOMINA  
(4) Dependencia Auxiliar: 115 DEPARTAMENTO DE INGRESOS  
(4) Programa Presupuestario: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS  
(3) Objetivo: CONDUCCION LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONCORDIA CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.  
(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502020101 Captación y recaudación de ingresos

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso Interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes
010502020101	110101	3331	JULIO
010502020101	110101	3331	JULIO
010502020101	110101	3331	JULIO

Aumento			
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes
010502020101	110101	3362	SEPTIEMBRE
010502020101	110101	3621	SEPTIEMBRE
010502020101	110101	3992	SEPTIEMBRE

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

AYUNTAMIENTO  
INFORMACION PLANEACION  
PROGRAMACION Y EVALUACION

(8) Solicita

Departamento de Ingresos  
I.S.C. JOSÉ ALFREDO FLORES SEGURA  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

(9) Va.Bo.

Titular delá UJPE  
T.I. Roberto Cobos Pedregon  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo

Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltran  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 22 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, I.S.C. José Alfredo Flores Segura, Jefe del Departamento de Ingresos, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502020101 "Captación y recaudación de ingresos"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



Página 2 de 2

- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-262/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

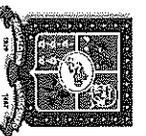
SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>I.S.C. José Alfredo Flores Segura Jefe del Departamento de Ingresos</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VG/LIPE/RI-238/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(4) Dependencia General: I00 SERVICIOS PÚBLICOS

(4) Dependencia Auxiliar: 128 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES

(4) Programa Presupuestado: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES  
 (7) Objeto de la solicitud: COORDINACIÓN DE TRASPASOS INTERNOS DE COMPLEMENTOS PRESUPUESTALES DE CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESUPUESTO Y DAN BUENOS RESULTADOS  
 DENOMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE DELEGACIÓN Y CALIDAD DE PARQUES Y JARDINES

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos de área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

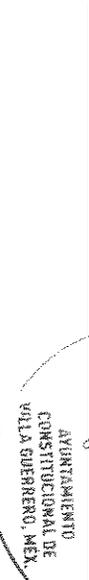
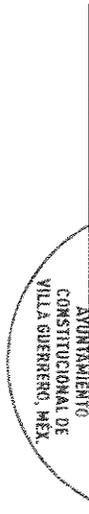
Disminución				Distribución					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010301	150101	1131	JUJO	\$3,167.27	020206010301	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$3,167.27
020206010301	150101	1131	JUJO	\$2,275.16	020206010301	150101	1546	SEPTIEMBRE	\$2,275.16

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicita: **DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES  
 C. FILBERTO MARTINEZ BECERRIL

(8) Va por: **UNIDAD DE INICIACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN**  
 Titular de la LIPE  
 T.I. Roberto Ochoa Pedraza

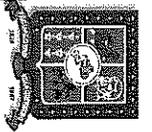
(8) Autorizo: **TESORERIA**  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**



No. de Oficio (1): VGJIPPER/I-239/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

(4) Dependencia General: HDI SERVICIOS PÚBLICOS

(4) Dependencia Auxiliar: 128 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES

(4) Programa Presupuestario: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

(4) Proyecto: 020206010301 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES DE COORDINACIÓN DE TRASPASOS INTERNOS

(5) Clave y denominación de Proyecto: 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Disminución					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010301	110101	2111	JUJO	\$478.01	020206010301	110101	2161	SEPTIEMBRE	\$478.01
020206010301	110101	2111	JUJO	\$146.00	020206010301	110101	2921	SEPTIEMBRE	\$146.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Soledad Arandines y Panteón  
DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES  
2022  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES  
C. FLIBERTO MARTINEZ BARRERA  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2024

(8) Soledad Arandines y Panteón  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
2022  
TITULAR DE LA UJPE  
T.F. Roberto Colero Padilla  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2024

(8) Antonio  
TESORERÍA  
2022  
Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
2024

6

7

8

9



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C. Filiberto Martínez Becerril, Jefe del Departamento de Parques, Jardines y Panteones, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

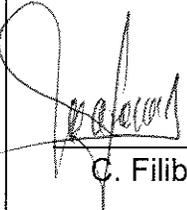
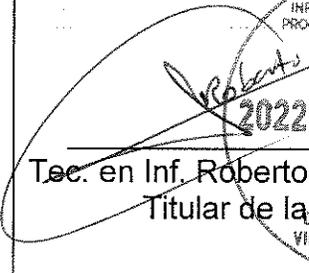
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020206010301 "Coordinación para la conservación de parques y jardines"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

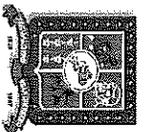


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-237/2022 - VG/UIPPE/RI-238/2022 - VG/UIPPE/RI-239/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <p><b>C. Filiberto Martínez Zúñiga</b>        Jefe del Departamento de Parques, Jardines y Panteones</p>	  <p><b>Tec. en Inf. Roberto Coter Pedroza</b>        Titular de la UIPPE</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUJPPER/214/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto, sujeto a modificación

- (4) Dependencia General: CO2 REGIDURIA 2
- (4) Dependencia Auxiliar: CO2 REGIDURIA 2
- (4) Programa Presupuestario: 01030902 REG.LAMIENTACION MUNICIPAL
- (5) Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADemás DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE.
- (5) Clave y denominación de Proyecto: 010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REG.LAMIENTACION MUNICIPAL

(6) Detalle de Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010309020101	110101	2111	JULIO	\$1,763.20	010309020101	110101	2161	SEPTIEMBRE	\$1,763.20

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(A) Solicitó  
 Lic. Palco Brenda Sarahi Perez Reza  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 2022

(B) Verificación y Evaluación  
 Tl. Roberto Cobos Pedraza  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
 DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
 2022

(C) Autorizó  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Balbani  
 TESORERÍA  
 2022

ACORDAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

ACORDAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

ACORDAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita Lic. En Psic. Brenda Sarahi Pérez Reza, Segunda Regidora solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

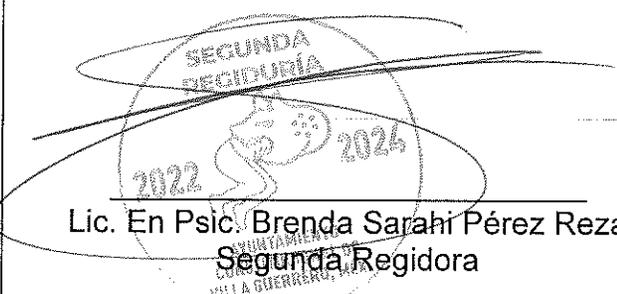
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010309020101 "Revisión y emisión de la reglamentación municipal"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

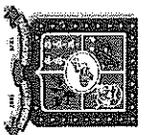


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-214/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. En Psic. Brenda Sarahi Pérez Reza Segunda Regidora</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Cordero Padroza Titular de la U.I.P.P.E</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VG/UPPERI-265/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación: 2022 30 SEP 2022 2024

(4) Dependencia General: N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO  
 Dependencia Auxiliar: N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO  
 Programa Presupuestario: 03010201 EMPLEO  
 Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS.  
 Clave y denominación de Proyecto: 030102010203 Fomento para el autocambio

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso Interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
030102010203	110101	3331	JULIO	\$7,540.00	030102010203	110101	3362	SEPTIEMBRE	\$7,540.00
030102010203	110101	3331	JULIO	\$3,538.00	030102010203	110101	3992	SEPTIEMBRE	\$3,538.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

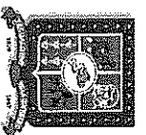
(8) Solicitador: DESARROLLO ECONOMICO  
 Director de Desarrollo Económico y Turismo  
 LIC. FELIPE DE JESUS REA GÓMEZ

(8) Validador: UNIDAD DE INFORMACION Y COORDINACION  
 TITULAR DE LA UICPEL  
 T.T. Roberto Colero Padroza

(8) Autorizante: TESORERIA  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): VGUJPERI-286/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO  
 (4) Dependencia Auxiliar: N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO  
 (4) Programa Presupuestario: 03010201 EMPLEO  
 (5) Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 030102010203 Fomento para el autoempleo

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MÉXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
030102010203	150101	1131	JULIO	\$4,465.54
030102010203	150101	1131	JULIO	\$1,899.78

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
030102010203	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$4,465.54
030102010203	150101	1546	SEPTIEMBRE	\$1,899.78

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitó: **DESARROLLO ECONOMICO**  
 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo  
 Lic. Felipe de Jesús Rea Gómez  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022 2024

(9) Vo.Bo. UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION  
 Tl. Roberto Coero Pedroza  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022 2024

(8) Autorizó: **TESORERIA**  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022 2024





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Lic. Felipe de Jesús Rea Gómez, Director de Desarrollo Económico y Turismo, solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

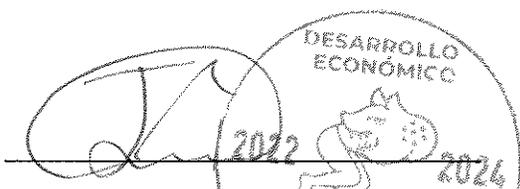
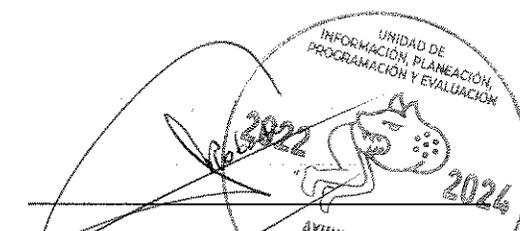
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **030102010203 "Fomento para el autoempleo"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-265/2022 - VG/UIPPE/RI-266/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. Felipe de Jesús Rea Gómez            Director de Desarrollo Económico y Turismo</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Corona Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.</p>



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGUIPPERI-224/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

(4) Dependencia Auxiliar: 121 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

(4) Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

(5) Objeto: CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO QUE TENGA ESPACIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			Aumento						
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060201	110101	3311	JULIO	\$5,016.00	010502060201	110101	3551	SEPTIEMBRE	\$5,016.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitó

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

P.L.R.E.I. Noemí Escalante Vázquez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Yo, Sr. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

T.I. Roberto Colero Párraga

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizó

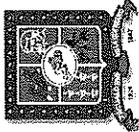
TESORERÍA

Tesorero Municipal

C.P. Juan Antonio Mantuza Beltrán

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGIJUPPERI-225/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

0999  
VILLA 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E60 ADMINISTRACIÓN  
 (4) Dependencia Auxiliar: 121 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 (4) Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados  
 (5) Objetivo: CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO QUE TENGA ESPACIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL AREA.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060201	140101	3791	JULIO	\$1,538.00	010502060201	110101	3982	SEPTIEMBRE	\$1,538.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitud

RECURSOS Y MATERIALES DE SERVICIOS  
MATERIALES DE SERVICIOS

2022

Departamento de Recursos Materiales  
P.L.R.E.I. Noemí Guadalupe Alvaraz Vázquez

AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Vo.Bo.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
Tratados de Empleo

2022

T.J. Roberto Cotero Pedraza

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizó

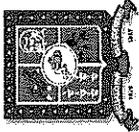
TESORERÍA

2022

Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGUJIPPERI-226/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2024

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

(4) Dependencia Auxiliar: 121 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

(4) Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

(5) Objeto: CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO QUE TENGA ESPACIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL AREA.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEXICO.

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución		Aumento		
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060201	150101	1345	JULIO	\$11,018.15
010502060201	150101	1345	JULIO	\$1,546.00

Disminución		Aumento		
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060201	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$11,018.15
010502060201	150101	1546	SEPTIEMBRE	\$1,546.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito  
RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS  
Departamento de Recursos Materiales  
P.L.R.E.I. Noemí Guadalupe Álvarez Vázquez  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Vo.Bo.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
T.T. Roberto Cotero Peñafiel  
TITULAR DE LA UJPE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo  
TESORERÍA  
Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Morioza Beltrán  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de septiembre 2022.

**MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL**

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, P.L.R.E.I. Noemi Guadalupe Álvarez Vázquez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, solicito a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502060201 "Adquisiciones y servicios"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-224/2022 - VG/UIPPE/RI-225/2022 - VG/UIPPE/RI-226/2022** cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>P.L.R. <b>Normi Guadalupe Álvarez Vázquez</b>            Jefa del Departamento de Recursos Humanos</p>	 <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Tec. en Inf. <b>Roberto Cordero Páez</b>            Titular de la U.I.P.P.E.</p>







"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

**MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL**

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C. Rodolfo Martínez Cotero, Primer Regidor, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

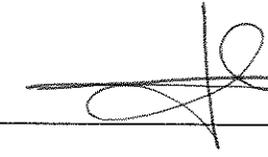
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010309020101 "Revisión y emisión de la reglamentación municipal"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-213/2022** cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 C. Rodolfo Martínez Coto Primer Regidor	 Tec. en Inf. Roberto Coto Pedrosa Titular de la U.I.P.P.E.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VGUPPER/256/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 31 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: K60 CONTRALORIA MUNICIPAL

(4) Dependencia Auxiliar: 138 AUDITORIA

(4) Programa Presupuestado: 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCION PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

(5) Objeto: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADemás DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLÍTICA, CAPACIDAD DE COMUNICACION Y TRATO AMIGABLE

(5) Clave y denominación de Proyecto: 01030401002 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010304010302	110101	3811	JULIO	\$698.00

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010304010102	110101	3611	SEPTIEMBRE	\$698.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

**AUDITORIA**

U.C. MARIA EVELIN GONZALEZ GARCIA  
 AUDITORIA  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Volebo

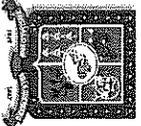
**UNIDAD DE MEDICIONES DE LA ECONOMIA, ADMINISTRACION Y EVALUACION**

Titular delá UJPE  
 Tl. Roberto Cobos Pedraza  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

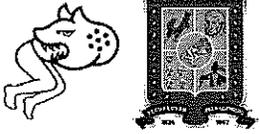
(8) Autorizó

**TESORERIA**

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltran  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.







*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

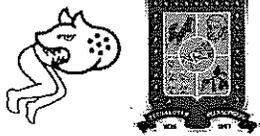
Villa Guerrero, Estado de México; a 22 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita, Lic. Alicia Cortes González, Contralora Municipal, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010304010102 " Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el



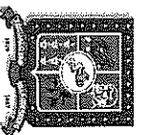
presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-256/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p>Lic. Alicia Cortes González Contralora Municipal</p>	 <p>Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS



No. de Oficio (1): V/GUIPER/RI-273/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: HD0 SERVICIOS PUBLICOS

(4) Dependencia Auxiliar: 725 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

(4) Programa Presupuestario: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

(5) Objetivo: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 0201010102 Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos

AVIANTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEXICO.

Distribución:				Distribución:					
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
0201010102	250102	1415	JULIO	\$7,819.53	0201010101	250102	1412	SEPTIEMBRE	\$7,819.53
0201010102	250102	1415	JULIO	\$5,803.51	0201010101	250102	1412	SEPTIEMBRE	\$5,803.51
0201010102	250102	1415	JULIO	\$193.10	0201010101	250102	1414	SEPTIEMBRE	\$193.10
0201010102	250102	1415	JULIO	\$685.78	0201010101	250102	1415	SEPTIEMBRE	

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección de Ecología y Servicios Públicos:  
 Ing. Enrique Ortega Maldonado  
 2022

EL V. B. O.

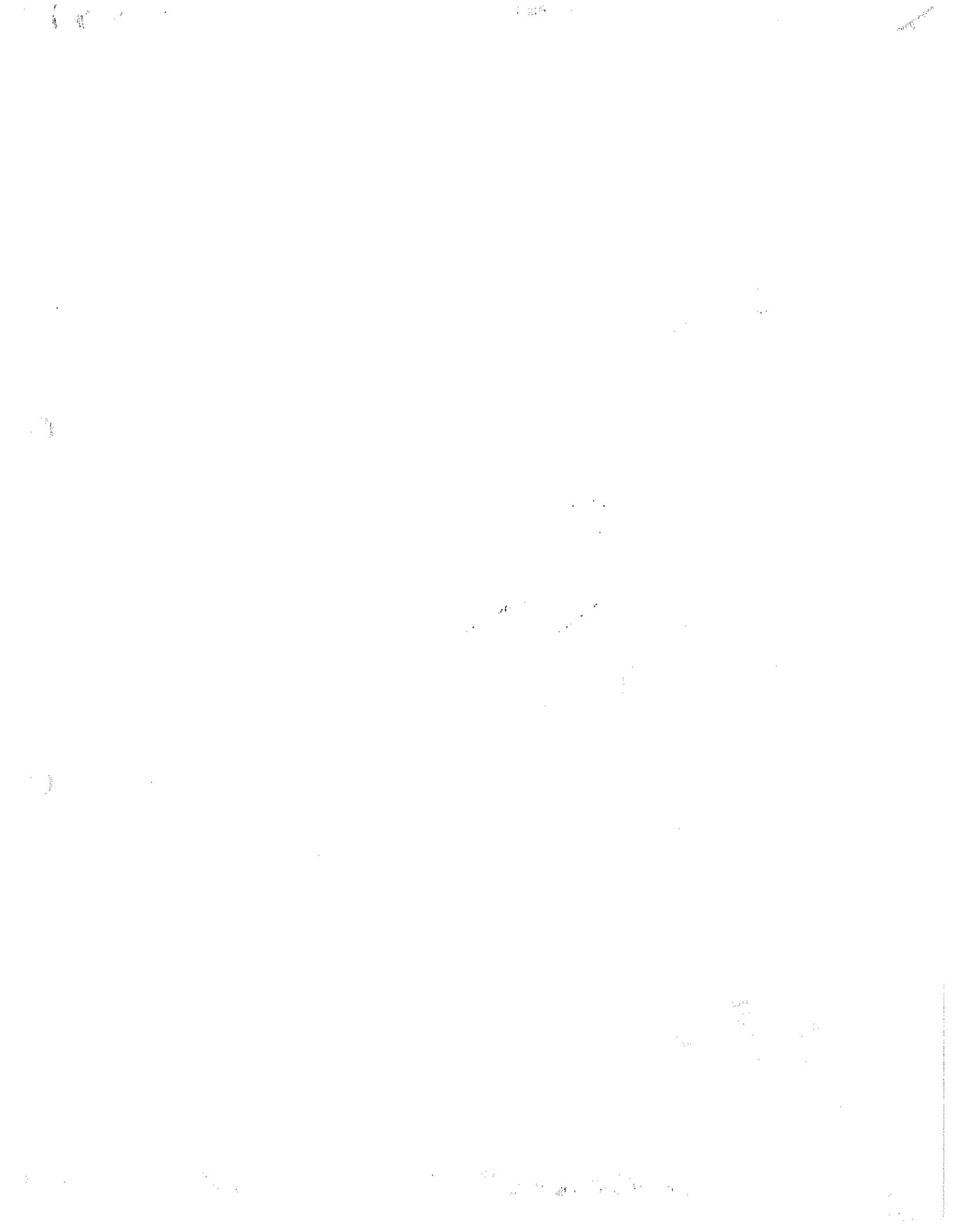
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

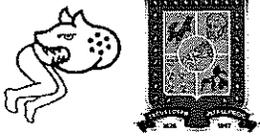
Titular de la UPIPE  
 T.L. Roberto Cordero Pedraza  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022

(8) Autorizo

TESORERIA

Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.  
 2022





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 26 de septiembre 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, Ing. Enrique Ortega Martínez, Director de Ecología y Servicios Públicos, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

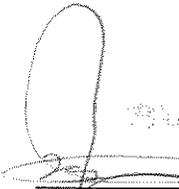
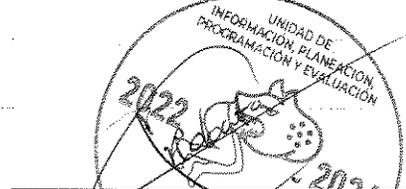
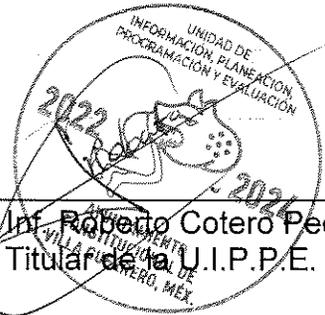
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **0201010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos**" esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

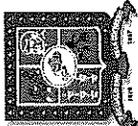
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-273/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <p>Ing. Enrique Ortega Martínez Director de Ecología y Servicios Públicos</p>	  <p>Tec. en Inf. Roberto Coteró Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VG/JUPPE/RI-282/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 A 0 SEP 2022 22:24

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: L00 DEPARTAMENTO DE NÓMINA  
(4) Dependencia Auxiliar: 115 DEPARTAMENTO DE EGRESOS  
(4) Programa Presupuestario: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS  
(5) Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.  
(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			Aumento						
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020401	1.10101	2112	JULIO	\$1,628.16	010502020401	110101	2111	SEPTIEMBRE	\$1,628.16

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

**EGRESOS**

2022

2024

Departamento de Egresos  
L.C. NAYEL ESMERALDA VERANTES  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Yo, Sr. PROGRAMADOR DE EVALUACIÓN

2022

2024

T. Roberto Cortés Pedroza  
TITULAR DE LA JUPPE  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo

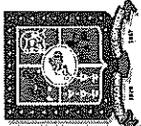
**TESORERÍA**

2022

2024

Tesorero Municipal  
C.P. Juan Antonio Mendoza Bellón  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VG/JUPPERI-263/2022

Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 30 SEP 2022 2022

(3) Datos de identificación del programa /o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: L00 DEPARTAMENTO DE NOMINA

(4) Dependencia Auxiliar: 115 DEPARTAMENTO DE EGRESOS

(4) Programa Presupuestario: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

(5) Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

(5) Clave y denominación de Proyecto: 010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			
Clave Programática	F.F.	Partida	Importe
010502020401	110101	3791	\$158.60

Aumento			
Clave Programática	F.F.	Partida	Importe
010502020401	110101	3992	\$158.60

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

**EGRESOS**

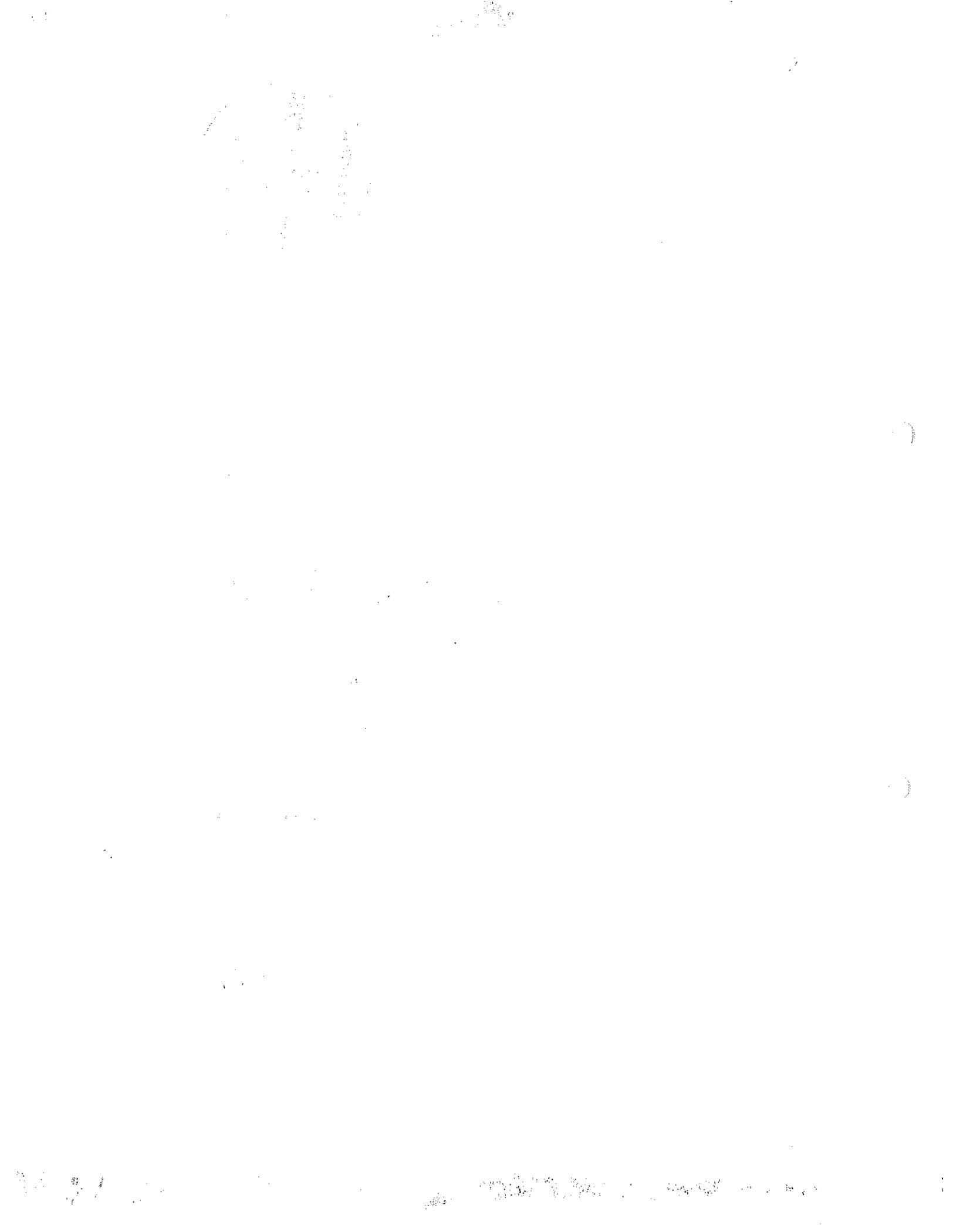
(8) Solicita  
2022 2024  
L.C. NAYELI ESMERALDA CERVANTES  
Departamento de Egresos  
AYUNTAMIENTO DE  
MUNICIPALIDAD DE  
VILLA GUERRERO

(8) Yo. Bo. UNIDAD DE ASesorIA, PROGRAMACION Y EVALUACION

2022 2024  
Diana Lozano  
T.L. Roberto Celero Pefioza  
MUNICIPALIDAD DE  
CONSTITUCION DE  
VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo

2022 2024  
TESORERÍA  
Tesoro Municipal  
AYUNTAMIENTO DE  
MUNICIPALIDAD DE  
VILLA GUERRERO, MEX.





*"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 23 de junio de 2022.

#### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito Lic. Nayeli Esmeralda Cervantes Romo, Jefa del Departamento de Egresos, solicitó a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

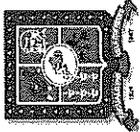
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502020401 "Registro y control de caja y tesorería"**, esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/RI-262/2022, VG/UIPPE/RI-263/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

 <p>Lic. Nayeli Esmeralda Cervantes Romo        Jefa del Departamento de Egresos</p>	<p>Vo.Bo.</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza        Titular de la U.I.P.P.E.</p>
--	--



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio (1): VGJIPPEIR-210/2022  
 Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación  
 2022 30 SEP 2022 11:11 AM  
 6366

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 (4) Dependencia Auxiliar: 122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 (4) Programa Presupuestario: 01080401 TRANSPARENCIA  
 (5) Objetivos: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Disminución			Aumento						
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010804010101	110101	2111	JULIO	\$489.80	010804010101	110101	2611	SEPTIEMBRE	\$489.80

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicito

UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACERCA A LA INSERCIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2022 30 SEP 2022

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARICELA RAMÍREZ COTERO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Yo Soy

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

2022 30 SEP 2022

TITULAR DE LA UIPPE

T.J. Roberto Cordero Pedroza

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizo

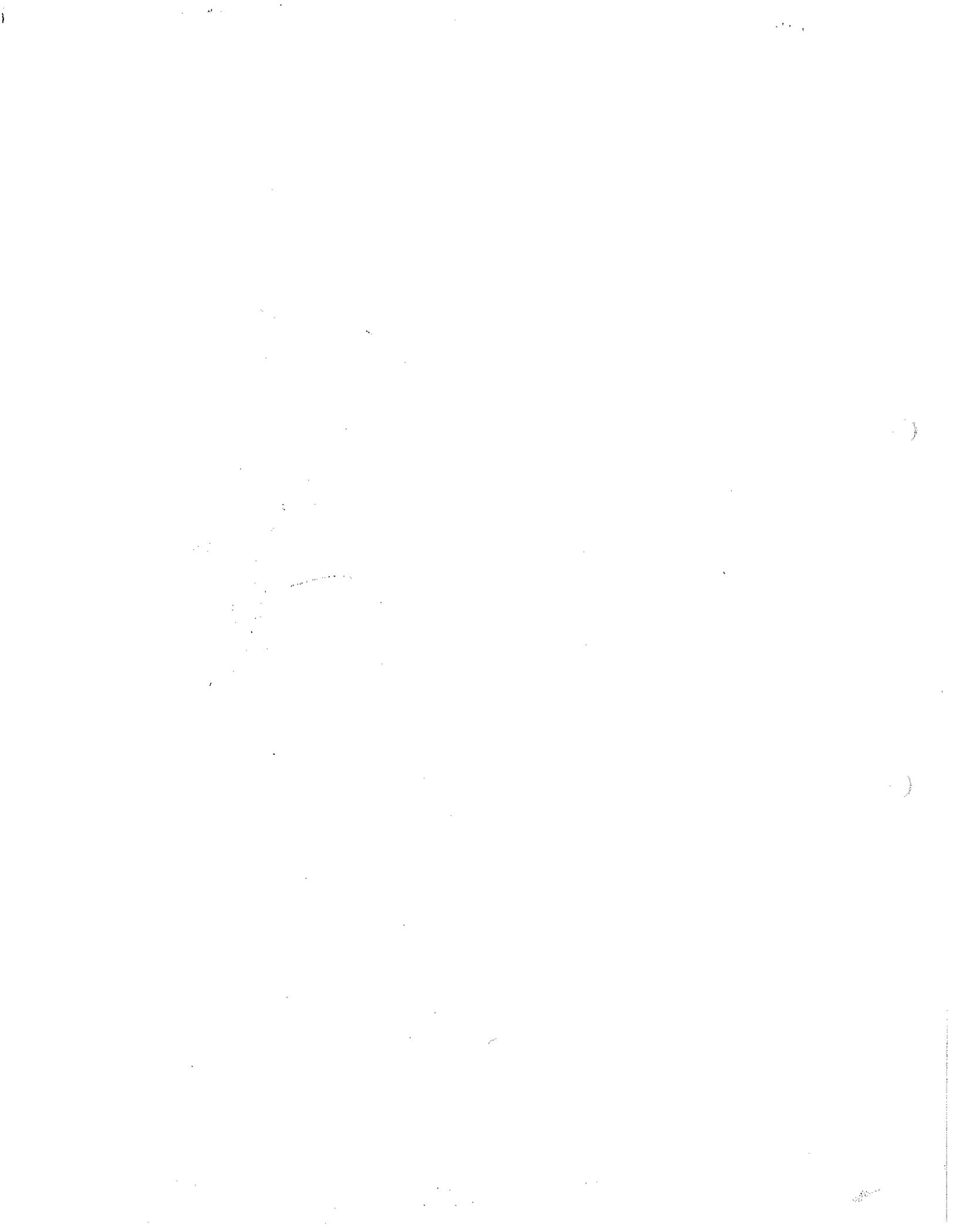
TESORERIA

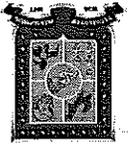
2022 30 SEP 2022

Tesorero Municipal

C.P. Juan Antonio Menéndez Beltrán

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





"2022, Año del Quincucentario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México, a 28 de septiembre 2022.

**MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL**

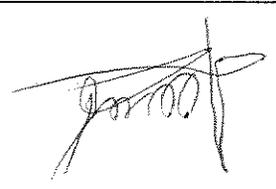
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita Lic. Maricela Ramírez Cotero, Unidad de Transparencia solicitó a Roberto Cotero Pedrosa, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario 010804010101 "Vinculación ciudadana con la administración pública esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbrM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.

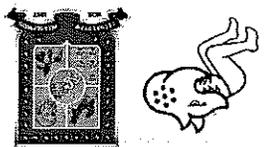
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbrM-02a y en los subsiguientes formatos PbrM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



 <p>Tec. en Inf. Roberto Coterio Piedroza          Titular de la U.I.P.P.E.</p>	<p>Lic. Maricela Ramirez Coterio</p> 
Vo.Bo.	SOLICITO

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/RI-210/2022 los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

**OPERADO**

No. de Oficio (1): VG/JIPPE/RI-264/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2022 a 30 SEP 2022 11:14

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación  
(4) Dependencia General: L00 TESORERIA  
(4) Dependencia Auxiliar: 118 CATASTRO MUNICIPAL  
(4) Programa Presupuestario: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE  
(5) Objetivo: AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES EN EL PADRÓN MUNICIPAL, PARA LOGRAR UN EJERCICIO CORRESPONSABLE CON LA CIUDADANÍA.  
(5) Clave y denominación de Proyecto: 010801020201 Información catastral municipal

(6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

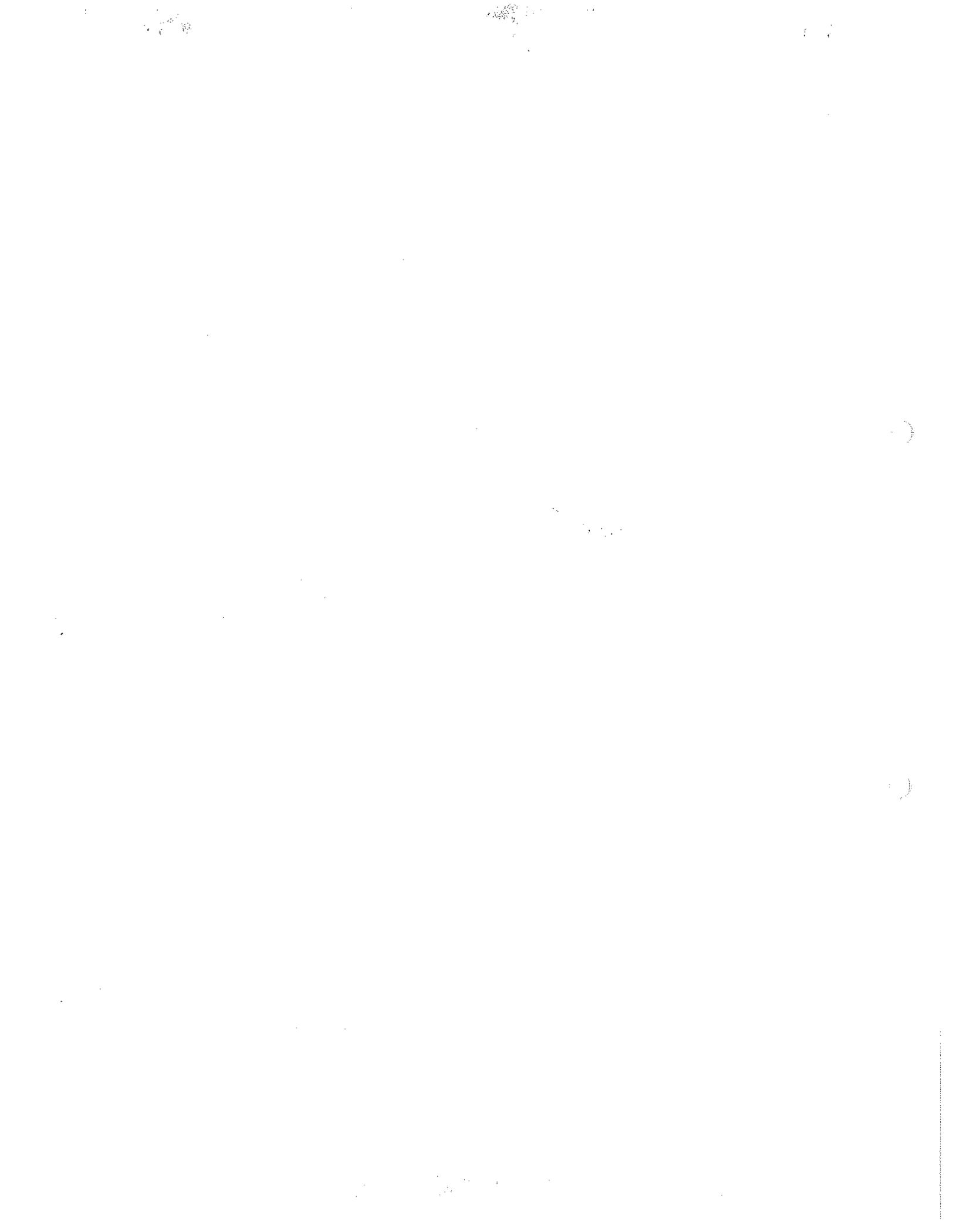
Disminución			Aumento						
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010801020201	150101	1131	JULIO	\$7,354.99	010801020201	150101	1321	SEPTIEMBRE	\$7,354.99
010801020201	150101	1131	JULIO	\$9,010.41	010801020201	150101	1546	SEPTIEMBRE	\$9,010.41

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitud  
CATASTRO MUNICIPAL  
2022  
C. Alfredo Sánchez Sánchez  
CASTRO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Vg. Bg.  
UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
2022  
Tribunal de la Jurisdicción Municipal  
T. Roberto Cárdenas Salazar  
AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizó  
TESORERIA  
2022  
TESORERO Municipal  
C.P. Juan Antonio Mendoza Veltrán  
AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MEX.





*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 27 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C. Alfredo Sánchez Sánchez, Jefe del Departamento de Catastro, solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010801020201 "Información catastral municipal"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

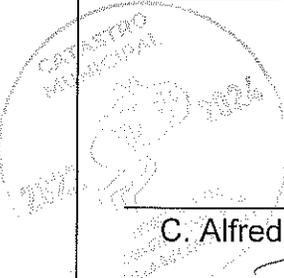
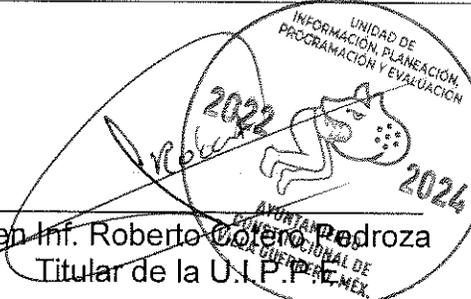
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



Página 2 de 2

- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-264/2022** los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
 <p><i>[Handwritten signature]</i>            C. Alfredo Sánchez Sánchez            Jefe del Departamento de Catastro</p>	 <p><i>[Handwritten signature]</i>            Tec. en Inf. Roberto <del>Corero</del> Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.</p>

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS**

No. de Oficio (1): VG/JIPPE/RI-269/2022  
Fecha (2): 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**OPERADO**

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación  
 (4) Dependencia General: Q00 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
 (4) Dependencia Auxiliar: Q00 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
 (4) Programa Presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA  
 (5) Objetivo: VIGILAR EL ORDEN VIAL Y PÚBLICO, ASÍ COMO EL RESPETO A LAS NORMAS JURÍDICAS MUNICIPALES.  
 (5) Clave y denominación de Proyecto: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito  
 (6) Detalle del Traspaso: Traspaso interno de presupuesto para cubrir los gastos del área para el correcto uso del presupuesto y dar buenos resultados

Diminución		Aumento							
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010701010101	110101	2111	JULIO	\$132.00	010701010101	110101	2461	SEPTIEMBRE	\$132.00
010701010101	110101	2111	JULIO	\$487.00	010701010101	110101	2482	SEPTIEMBRE	\$487.00

(7) Justificación: El presente traspaso tiene como finalidad cubrir los gastos generados por el área en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus metas.

(8) Solicitó  
 Seguridad Pública - Protección Civil y Bomberos  
 C. JOSE JUAN CORTÉZ PALOMARES  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Vo. Bo. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 Titular de la UJPE  
 T.L. Roberto Coto Pedroza  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.

(8) Autorizó  
 Tesorero Municipal  
 C.P. Juan Antonio Mandoza Beltrán  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEX.









*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."*

Villa Guerrero, Estado de México; a 28 de septiembre 2022.

### MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C. José Juan Cortez Palomares, Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos solicito a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

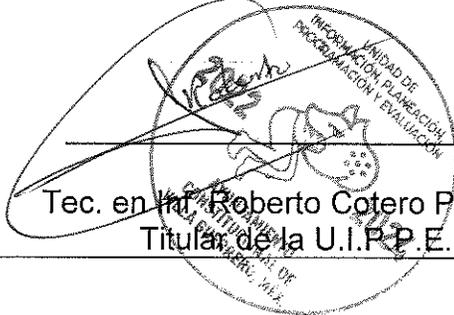
Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario 010701010101 **"Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito"** esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.

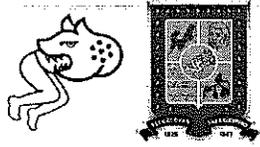
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes **VG/UIPPE/RI-275/2022 VG/UIPPE/RI-269/2022** cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

SOLICITO	Vo.Bo.
  <p>C. José Juan Cortez Palomares            Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p>	  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza            Titular de la U.I.P.P.E.</p>



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

A/R

Villa Guerrero, Estado de México; a 14 de octubre de 2022.  
**NÚMERO DE OFICIO:** VG/UIPPE/129/2022.  
**ASUNTO:** Entrega de Reconducciones Externas y Traspasos Internos del Primer Trimestre.

**C.P Juan Antonio Mendoza Beltrán**  
**Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Villa Guerrero**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 317 BIS, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, remito a Usted las minutas de reconducción y actualización programática presupuestal, así como de los dictámenes de reconducción y actualización programática – presupuestal; y las solicitudes de traspasos internos que forman parte del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, a efecto de que dé el visto bueno en cada uno de los formatos del dictamen de reconducción y actualización programática- presupuestal y de traspasos internos , al igual que se le exhorta a realizar la correcta modificación y adecuación presupuestaria en favor de las direcciones, coordinaciones y jefaturas solicitadas

Sin otro particular agradezco su atención y reciba un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN  
2022 2024  
TÉC. EN INF. ROBERTO COTERO PEDROZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN  
MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MÉX.

TESORERIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.  
2022 14 OCT 2022 2024  
RECIBIDO  
HORA: 10:15  
NOMBRE: Nery